

MEDICINA
Y
CIRUGIA AUXILIAR
ORGANO DEL
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE PRACTICANTES DE ESPAÑA



*Colegio Oficial de Enfermería
de Madrid*

(REVISTA INFORMATIVA PROFESIONAL)

AÑO XII

SEPTIEMBRE

1951

Medomina

Cicloheptenilmolonilurea

NUEVO HIPNÓTICO DE ACCIÓN SUAVE Y CONSTANTE

INDICACIONES:

Insomnios de origen nervioso e hipertónico.
Estados de angustia y excitación.

DOSIS: Un comprimido o más media hora antes de acostarse

Laboratorio Padró, S. A.

CONCESIONARIOS
EXCLUSIVOS DE
J. R. GEIGY, S. A.



DEPARTAMENTO
FARMACÉUTICO
BASILEA (Suiza)

NUEVAS ENERGÍAS PARA EL CUERPO DÉBIL

Las altas propiedades del HEPAGASTRON vienen demostrándose, desde hace tiempo, en todos los procesos de regeneración sanguínea. Su empleo se hace indispensable para combatir, con éxito, las anemias perniciosas y macrocíticas, así como todas las enfermedades consuntivas, enriqueciendo la sangre con su elevada acción tónica y hemopoética.

A la equilibrada reunión de sus ricos componentes, añadimos ahora el nuevo descubrimiento de la Vitamina B₁₂, de fundamentales virtudes curativas y antianémicas.



HEPAGASTRON

Extracto de Hígado Mucoso Gástrico, Complejo Vitamínico B, Ácido Fólico y Vitamina B₁₂

Laboratorios Orzán, S.A. - La Coruña

Formas del HEPAGASTRON

- INYECTABLE NORMAL
- INYECTABLE FUERTE
- INYECTABLE FUERTE VITAMINADO
- INYECTABLE FOLICO
- LIQUIDO
- LIQUIDO VITAMINADO
- FOLICO LIQUIDO

HEPAGASTRON B₁₂



Ferceno

CICATRIZANTE VITAL

PARA EL TRATAMIENTO DE:

ÚLCERAS TRAUMÁTICAS, AGUDAS Y
SUBAGUDAS • ÚLCERAS ÁTONAS, TÓRPIDAS
CRÓNICAS • ÚLCERAS DE LAS PIERNAS
ESCARAS DE DECÚBITO • QUEMADURAS
ABSCESOS FRÍOS Y FÍSTULAS
SUTURAS POST OPERATORIAS

PREPARACIÓN DE INJERTOS



LABORATORIOS MORATÓ, S.L.

APARTADO 2014
MADRID

AV. S. ANTONIO M.º CLARET, 51-53
BARCELONA



SUMARIO:

	Págs.
Sin antagonismo, por Juan Córdoba Pérez	3
SECCION OFICIAL	5
LABOR DEL CONSEJO	6
SECCION DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES.—Sanidad Militar.—Practicantes y Enfermeros, por Pascual Naya Casademont	9
Los Practicantes oscenses	12
SECCION CIENTIFICA.—Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica, por José Robles Guerrero	18
Tratamiento de las heridas supuradas con el Azol en polvo, por Ramón Palomo	21
Los estados anafilácticos y su tratamiento de urgencia, por Manuel de la Iglesia	23
SECCION LITERARIA.—(Literatura).—Intrusismo.—El intrusismo, calamidad de los sanitarios.—Consideraciones fraternas de un veterano médico, por el Dr. Francisco Andrés y Henché	25
Triptico, por Federico Martínez	32
Organización Profesional.—Respuesta a Manuel Marcht, por Juan Antonio Conget	33
La incapacidad favorece al intrusismo, por Pedro García Fernández	35
Al Ilmo. Sr. D. Juan Córdoba Pérez, por Manuel Vega del Castillo	36
Lealtad y colaboración, por José Cuadrado Prieto	37
TEMAS SOCIALES.—Vocación antes que <i>modus vivendi</i> , por J. Amieva	38
Necesidad de la propaganda, por M. I. V.	43
NOTICIAS	45
PREVISION.—La Previsión y la Ley de Mutualidades, por Leonardo Sánchez	47

MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR

ORGANO OFICIAL DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES
DE PRACTICANTES DE ESPAÑA

Director: JUAN CORDOBA

REDACCION Y ADMINISTRACION
CUESTA DE SANTO DOMINGO, 6

SEPTIEMBRE 1951

SE PUBLICA LA PRIMERA DECENA DE CADA MES

AÑO XII

EDITORIAL

Sin antagonismo

Como los acontecimientos se suceden en general separados en dos series, la una hostil, la otra favorable, todo resulta maravilloso durante semanas, meses y años, mientras que en diversas épocas las eventualidades desagradables se presentan. Ese ritmo difiere, en cuanto a amplitud, según los individuos o las colectividades. La alternancia se efectúa, por ejemplo, para unos, cada tres meses; para otros, cada tres años, o cada treinta. Si se observa lo que sucede durante una o tres décadas en el seno de una docena de familias, se ve muy bien cómo se manifiesta la ley rítmica de los destinos. Cuanto más larga y más brillante ha sido la era próspera, más violentas son las réplicas ofensivas de la suerte. Por eso conviene mantener intacta la combatividad y no creer ni en la inculnerabilidad ni en las situaciones eternas.

Con motivo de una disposición, cuyo recurso publicamos en este número, algunos compañeros se han alarmado excesivamente, han montado en cólera, condenando el hecho con frases inadecuadas y propuestas inadmisibles.

No despertemos antagonismo alguno. Toda crítica, toda alusión a cualquier cosa de que el hombre pueda sentirse ofendido, toda desaprobación rotunda, toda señal de impaciencia y de apresuramiento para acabar, son grandes errores tácticos: suscitan la defensiva, cuando hay lugar a crear el estado receptivo. Nada de palabras vivas, nada de agresividad; un tono apacible, positivo, expresiones cuidadosamente pensadas y una mirada resuelta, pero tranquila. El método gradual y paciente tiene, pues, el máximo valor.

En efecto, la decepción es una sacudida. Para nadie es un bien, de momento. Más tarde se puede decir con Emerson: "Cuando los semidioses se van, los dioses llegan"; pero al principio la desilusión por los semidioses es decepción y nerviosidad, tómesese como se tome. Pero la decepción no es ruina. Nosotros nos adaptamos a ella haciendo algo diferente.

Muchos de nuestros colegas se descorazonan cuando en realidad no hay motivos para el desaliento. El arranque de su comportamiento emocional destructivo es una

mala comprensión que se origina en el mal uso de las palabras, útiles del pensamiento.

Las palabras comparten con sus creadores tanto la ignorancia como la sabiduría de sus tiempos. Las palabras son, cuando más, herramientas imperfectas de comunicación. Como a la dinamita, habría que ponerles una etiqueta: Empleése con precaución y habilidad, ya que nos pueden estallar en la cara.

Las palabras son disparadores de acción. La palabra adecuada es el conmutador que pone en acción cualquier energía por cauces productivos. La palabra impropia es el cortocircuito que abrasa el fusible e incluso incendia la casa.

Tan pronto como aprendamos a distinguir entre nuestros hábitos verbales, públicos y privados—el lenguaje de la perfecta comunicación—, podremos parar la máquina emocional antes de que el motor comience a funcionar.

Los compañeros que dogmatizan, como fatalistas absolutos, que nuestro futuro tiene trazado su destino inevitable, ignoran que el destino no es una línea inflexible; es un extenso territorio en el que figuran múltiples regiones, la mejor de las cuales puede ser alcanzada mediante un esfuerzo juicioso.

Ni la extrema presunción ni la extrema resignación conducen al éxito. A decir verdad, una voluntad ardiente y concentrada puede más que otra vacilante y dispersa; la primera, si se esfuerza con discernimiento y perseverancia, se abrirá un camino por completo diferente de aquella que se abandona a la negligencia.

Del buen sentido se desprende que si nosotros jamás interesamos la fusión de las tres ramas Auxiliares de la Sanidad y por una necesidad nacional la han aprobado las Cortes y está vigente su Ley, es lógico que sólo otra Ley puede rectificar su contenido. Y por último, haz por que aumenten sin cesar tus conocimientos y tu destreza. Reflexiona cuidadosamente tus decisiones y la ordenación de tus actos. Para ello basta una orientación fija, una concepción clara de cada dificultad y una actividad concentrada. Podemos decir entonces que hemos adquirido, para nuestra profesión, una póliza de seguro amortizada.

Colegio Oficial de Farmacia
de Madrid

JUAN CORDOBA

Presidente del Consejo General y Director
de esta Revista

CITROPEPSIN

ASOCIACION DE ACI-
DO CITRICO Y PEPSINA

INDICACIONES:

Tratamiento sintomático de acúlia
e hipoquilia gástrica.



PRESENTACION:

Tubo de 20 comprimidos.

Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos «ABELLO»

MADRID - Vinaroz, 5

LEON - Astorga, 4

Seguro Libre

La Entidad CAPRE, «CAJA PREVISORA DE SEGUROS (S. A.)», domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, 48, anuncia la provisión de una plaza vacante de Practicante a su servicio, mediante concurso debidamente autorizado y con arreglo a lo dispuesto en las Normas de Trabajo de Practicantes y Matronas al servicio de Entidades de Asistencia Médica (O. M. de 1 de diciembre de 1947, «B. O. del E.» núm. 348, de 14 de diciembre de 1947).

Podrán presentarse a este Concurso los Practicantes con aptitud física para el desempeño del cargo a que aspiran.

Los aspirantes deberán presentar la solicitud en la Sección de Asistencia Médico-Social de la Jefatura Provincial de Sanidad, acompañada de la relación de méritos y circunstancias que aduzcan, debidamente justificados, en unión de los siguientes documentos:

- a) Certificación del Colegio Oficial de Practicantes en que se acredite el resultado de la depuración político-social y años de ejercicio.
- b) Certificación de aptitud física.
- c) Declaración jurada de los cargos que desempeñen en Entidades del Seguro libre, del obligatorio y de carácter oficial en el Estado, Provincia o Municipio.

El plazo de admisión de solicitudes terminará a los treinta días de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el órgano oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España. Las solicitudes deberán realizarse en el impreso que a este fin se les facilitará.

Los deberes y derechos del nombrado en el presente Concurso serán los que se especifican en las vigentes Normas de Trabajo, dis-

puestas en O. M. de 1 de diciembre de 1947, entendiéndose éstos como mínimos, pudiendo la Entidad establecerlos en condiciones más ventajosas, advirtiéndose a los interesados, en el mismo, que las condiciones de remuneración por sus servicios, de acuerdo con lo que establece el artículo 39 de las Normas indicadas, se concretan que serán *por acto de servicio*.

La Entidad, para dar posesión al concursante que resultare propuesto, se reserva el derecho que le concede la Ley de Contrato de Trabajo, en su artículo 73, para considerar incompatible el desempeño de la plaza convocada con otras en distintas Entidades de fines análogos, considerando asimismo las incompatibilidades que se especifican en las susodichas vigentes Normas de Trabajo establecidas por O. M. de 1 de diciembre de 1947.

Los aspirantes, al presentar la solicitud, abonarán la cantidad de 50 pesetas como derechos de Concurso.

No será propuesto para cubrir plaza ningún concursante que no alcance una puntuación mínima de 2 puntos.

Barcelona, 23 de julio de 1951.

Muy importante

Rogamos a cuantos compañeros nos envíen sus trabajos, tanto científicos como literarios, lo hagan, siempre que les sea posible, escritos a máquina y a dos espacios.

Cuando esto sea imposible y forzosamente tengan que ser escritos a mano, suplicamos una letra claramente legible y bien espaciados los renglones.

Todo ello nos facilitará mucho nuestra labor revisora y por tanto nos ahorrará un tiempo y un esfuerzo que nos son muy necesarios para otras actividades.

Excmo. Sr. : El que suscribe, en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios, tiene el honor de acudir a V. E. con ocasión de la Orden de 25 de junio pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, por la que se aprueban los Estatutos y Reglamento del «Consejo General de Colegios Oficiales de Matronas», toda vez que la referida disposición vulnera notoriamente una Ley aprobada por las Cortes españolas y desconoce lo dispuesto por otra Orden anterior de V. E.

La «Ley de Bases de la Sanidad Nacional», aprobada por las Cortes en 25 de noviembre de 1944 («B. O. del Estado» número 331), en su Base 34, dedicada a «Organización profesional», dice textualmente: «La organización de los profesionales sanitarios estará representada por los Colegios, que agruparán oficial y obligatoriamente en su seno a cuantos ejerzan una profesión sanitaria. En cada provincia habrá un Colegio Oficial de Médicos, otro de Farmacéuticos y otro de Auxiliares Sanitarios que acoja en su seno a Practicantes, Comadronas y Enfermeras tituladas. Un Consejo General de

cada rama residirá en Madrid y será el Supremo Organismo rector profesional...

Un Reglamento fijará la composición y atribuciones de los Colegios profesionales... En cumplimiento de lo ordenado en la citada Base 34 de la Ley, V. E. se sirvió dictar sendas Ordenes en 26 de noviembre de 1945 («B. O. del Estado» del 5 de diciembre), por las que se aprobaban el «Reglamento del Consejo General de Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios de España» y los «Estatutos de las Profesiones Auxiliares Sanitarias y de los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios». En los citados Reglamentos y Estatutos, de conformidad con lo dispuesto en la repetida Base 34 de la Ley, se constituyen el Consejo General y los Colegios Provinciales, como Organismos únicos a los que quedan incorporados con carácter obligatorio todos los Practicantes, Matronas y Enfermeras que ejercen la profesión; todo el articulado hace mención a la unificación de los Colegios, hasta el extremo de que los vocales de los Consejos Provinciales y del Consejo General habrán de designarse entre titulados de las tres profesiones.

Es por ello que la Orden del 25 de junio

3 especialidades farmacéuticas de utilidad práctica:

preparadas por el Farmacéutico . AURELIO GAMIR SANZ

Sil-Al - Bardanol - Hodernal

Laboratorios Farmacéuticos AURELIO GAMIR, S. A.

GASCONS, 1

VALENCIA

TELEFONO 1444

último reglamentando los «Colegios Oficiales de Matronas» y el «Consejo General de Colegios Oficiales de Matronas» ha constituido al par que una sorpresa para este «Consejo General de Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios», una vulneración de la Ley de 1944 y un desconocimiento de las Ordenes de 26 de noviembre de 1945.

La Orden de 25 de junio vulnera la Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, en cuanto ordenando ésta que se constituyan en cada provincia un Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios integrado por los Practicantes, Matronas y Enfermeras, la nueva disposición reconoce la existencia de los Colegios Oficiales de Matronas sin haberse previamente derogado la Ley, dándose el caso insólito de que una Orden Ministerial deroga un precepto de rango superior cual es una Ley votada y aprobada en Cortes. La imposición no puede ser más manifiesta y evidente.

Desconoce la Orden del 25 de junio, aparte la Ley de Bases de la Sanidad, lo dispuesto con anterioridad por V. E., previo informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad en las citadas Ordenes de 26 de noviembre de 1945, toda vez que en el preámbulo de aquélla se dice: «Siendo preciso modificar las normas por las que en la actualidad se rigen los Colegios Oficiales de Matronas, ya que su reglamentación data del año 1930...» Es decir, que después de esta fecha el Poder público había sentido la preocupación por reformar el régimen legal existente con anterioridad, y prueba de ello es que en la Ley de Bases, ordenamiento fundamental de la Sanidad Nacional, se reorganizan las profesiones sanitarias, y por estimarlo así pertinente y conveniente, *sin haberlo solicitado* los Practicantes ni las Matronas, se funden ambas profesiones a efectos representativos y de organización en una sola Corporación oficial, los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios. Si en aquel entonces se estimó procedente la co-

legiación única, y se reglamentó después, ¿qué razones se han producido ahora para dejar sin efecto lo anteriormente dispuesto por las Cortes?

La colegiación única, que los Practicantes no pidieron, respondía a una necesidad sentida, que estaba latente en el ambiente y que se imponía como remedio. Era la única salvaguardia contra el intrusismo en las profesiones auxiliares y la garantía de que éstas pudieran alcanzar el máximo nivel cultural, de eficiencia y solvencia profesional y ética. La división de Colegios y de dirección puede suscitar los problemas de antaño, máximo si no se convierte en realidad la unificación profesional de los Practicantes, Matronas y Enfermeras, que este Consejo General tiene interesado.

Por todo ello, el «Consejo General de Colegios de Auxiliares Sanitarios se permite elevar a V. E. la siguiente petición:

1.º Se deje sin efecto la Orden de 25 de junio de 1951, creando el Consejo General de Colegios Oficiales de Matronas, y reorganizando estos Colegios Oficiales, por ser contraria a la Ley de Bases de la Sanidad Nacional.

2.º En defecto de lo anterior, se deje en suspenso la vigencia de la referida Orden hasta tanto se modifique la Ley de Bases de la Sanidad Nacional en orden a la organización colegial.

3.º Se resuelva sobre la unificación de las profesiones de Practicantes, Matronas y Enfermeras, por las razones que reiteradamente se han expuesto a V. E.

Dios guarde muchos años la vida de V. E.
Madrid, a 16 de julio de 1951.

Excmo. Sr Ministro de la Gobernación.

Hemos recibido de la Dirección General de Sanidad el siguiente escrito:

«Visto el escrito elevado por usted a este Centro Directivo como Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Practi-

cantes interesando la concesión de alguna bonificación o mejora económica en los Balnearios para aquellos Auxiliares Sanitarios que necesiten hacer curas de aguas en los mismos,

Esta Dirección General estima justa tal pretensión, pero teniendo en cuenta que la intervención y fiscalización que ejercen los Médicos Directores en los Balnearios se limita solamente a la parte facultativa sanitaria, es decir, de uso y regulación de las aguas propiamente minero-medicinales, no es factible, por tanto, atenderla, ya que la propiedad de dichos Establecimientos es autónoma en el régimen administrativo de explotación, por cuya razón no cabe imponerles obligación alguna de índole económica.

No obstante, y con el buen deseo de hallar una fórmula lo más viable posible a lo interesado, cabría que, por esa Entidad, se envíe una relación detallada de aquellos profesionales que necesiten hacer esta clase de tratamientos hidroterápicos, con indicación de los Establecimientos donde desean realizarlos, al objeto de poder informar favorablemente este Centro directivo en cada caso de dicha pretensión.

Dios guarde a V. muchos años.

El Director General de Sanidad, A. Palanca (firmado).—Al pie: Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes.



Cirujano cuidando un herido. Grabado al bol, Impreso en Augbourg, 1515.

ANTISEPSIA QUE PERDURA

REDESCUBRIMIENTO DE LA EFICACIA DEL CLORO

En la época de Labarraque el cloro orgánico fué preconizado para asepticar heridas infectadas. Hoy, la cloramina T sigue siendo el antiséptico bactericida más enérgico.

DERCUSÁN, a base de cloramina T, asegura la asepsia en cualquier clase de herida y estimula su epidermización, constituyendo el remedio esencial. No es tóxico, fácil de aplicar y se conserva indefinidamente.



DERCUSÁN

MADA ANTISÉPTICA A BASE DE CLORAMINA T

Sección de los consejos provinciales

HUESCA SANIDAD AUXILIAR Practicantes y enfermeras

Ya en nuestra guerra de Liberación, crearon confusionismo estas dos profesiones sanitarias. Hubo de dictarse en Burgos una disposición ministerial en 1938 que aclarara convenientemente los derechos y obligaciones de las enfermeras, aun estando delimitadas las funciones de ambas auxiliarias en la Orden que las instituyó, si mal informado no estoy, en 1917.

La auténtica misión de la enfermera se refleja en el preámbulo de los textos oficiales y programas de sus estudios. Son, sin duda alguna, seguir la admirable obra, tal vez ampliada, de la prestigiosa Institución Damas de la Cruz Roja Española.

Pero en España tenemos predisposición a imitar cuanto en otras naciones hace y acontece, por simple que sea la originalidad de lo nuevo. Así, las enfermeras comenzaron a tomar auge en España, sin reflexionar que disponíamos de una profesión sanitaria similar al enfermero o enfermera del extranjero, pero con otra denominación genérica, de tradición arraigada y de ganado prestigio que no ha desmerecido, desde su conocimiento en el siglo XIV: el cirujano, y después sangrador, que, en virtud de Real Orden del Ministerio de Fomento aprobando su Reglamento en 1882, denominó Practicantes en Medicina y Cirugía Menor. Posteriormente a este Reglamento, amplió y reformó estudios y carrera el Practicante por Reales Ordenes de 1902 y 1927.

Y ese confusionismo a que me he referido antes ha sido, sin duda, producto de con-

cepciones importadas, pero incompletas. Quien estimó de utilidad traer novedades, se olvidó de un sexo: del masculino, pues el snobismo ha sido de exclusividad femenina. En el extranjero hay enfermeros y enfermeras con idénticos estudios y conocimientos que los Practicantes españoles, como nos lo demuestran las Escuelas de Enfermeros de las Universidades del Canadá, América del Sur, principalmente la Argentina; Italia, etcétera; por cierto, que en esta última nación la Escuela está a cargo de la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios.

Los contrastes de auxiliaria médica, pues, entre España y el resto del mundo son manifiestos. Veamos: un enfermero argentino, por ejemplo, no puede ejercer en España ni como cirujano-callista, ni como Practicante, ni como enfermero (aquí, los enfermeros son otra cosa). Un Practicante español tampoco puede ejercer en el extranjero. Cualquier extranjero puede hacerse enfermero en su país u otros que oficialmente reconozcan en sus Universidades esta auxiliaria. Los españoles no pueden hacerse enfermeros; las españolas, sí, pero con preparación muy inferior a las sinónimas del extranjero, y también pueden hacerse Practicantes. Y a qué seguir, si lo expuesto demuestra que el Practicante y enfermera españoles sólo pueden actuar en su patria. Por eso, la legislación española, que dictó normas para armonizar la sanidad auxiliar, obró con criterio al aplicar distinción entre el Practicante y la enfermera.

De todos es sabido que actualmente los estudios son completamente distintos en amplitud y capacidad práctica para obtener el título correspondiente, y sabido es también son distintas por su condición fiscal y jurídica. La enfermera es auxiliar resumida, limitada, subalterna del Médico; el Practicante es profesional libre que contribuye con cuotas al Tesoro nacional, abonando contribución, impuestos de utilidades, timbre, etcétera, obligaciones imprescindibles para ejercer.

Pues, si esto, como he dicho, es sabido por ellas, por jerarquías sanitarias, e incluso por los que en un arranque de generosidad y como resultas de una consulta, han ampliado la misión de la enfermera, me ocurre preguntar: Conocida la legislación sanitaria auxiliar, ¿no hubiera sido mejor invitar a las enfermeras a que se hicieran Practicantes? Esto es fácil y entra en lo posible; pero autorizar a un título inferior a las prácticas de un superior, es negar el Derecho legislativo. ¿Qué efecto hubiera producido a los médicos una ampliación de nuestras actividades al margen de la disciplina profesional que con ellos nos une?

No podemos negar los Practicantes que nos ha sorprendido un poco esta donación espontánea del Consejo Nacional de Sanidad, más por la forma en que se ha divulgado que por el hecho en sí, que se resuelve con la legislación en la mano. Bajo una pretendida Asociación Nacional de Enfermeras Españolas, que no puede existir mientras no se modifique la Ley Nacional de Sanidad en su b. se 34, se ha pretendido dar carácter oficial a una ampliación de funciones, y para que oficialmente pueda dársele el derecho definitivo que eufóricamente se pretende demostrar, el Ministerio correspondiente aclarará la legalidad fiscal y jurídica del asunto, que ha sido solicitada.

A los Practicantes nos interesa hacer saber que hemos presentado en mano al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación

MANUAL TEORICO-PRACTICO
PARA

Practicantes Matronas y Enfermeras

POR

ANTONIO BOX MARIA COSPEDAL

Médico Militar. Médico de la Marina Civil.
Premio extraordinario del Doctorado.

Tercera edición, corregida y aumentada

TOMO PRIMERO

VA ILUSTRADO CON 222 FIGURAS
MATERIAS QUE COMPRENDE:

Historia. — Ética. — Organización. —
Cuidados. — Histología. — Anatomía. —
Fisiología. — Laboratorio. — Terapéutica.

TOMO SEGUNDO

VA ILUSTRADO CON 320 FIGURAS
MATERIAS QUE COMPRENDE:

Patología médica. — Intoxicaciones. —
Higiene. — Infecciones. — Patología quirúrgica. — Operaciones. — Vendajes. —
Especialidades. — Obstetricia. — Pediatría. — Evacuación.

PRECIO DE LA OBRA COMPLETA
ENCUADERNADA EN TELA (2 TOMOS)

160 PESETAS

Dicha magistral obra es la mejor de todas las publicadas hasta la fecha Y LA ÚNICA QUE HA SIDO PREMIADA POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA con el premio Rubio 1944 («Boletín Oficial» 18-3-44). Es única e indispensable para la preparación de los programas de Practicantes, Matronas y Enfermeras, y, además, utilísima para ejercer dichas profesiones. No se necesita apelar a otros textos para preparar perfectamente dichos cuestionarios. La firma del Doctor Box, conocidísima por sus publicaciones y el haber sido premiada dicha obra, es la garantía más sólida de la bondad de la misma.

VENTAS AL CONTADO Y PLAZOS

de dichos dos volúmenes y de todas las publicaciones que usted necesite, en el antiguo y acreditado

INSTITUTO EDITORAL REUS

Preciados, 6 y 23

MADRID

un estudio para crear el auxiliar único sanitario, llámesele como sea, que con idéntica misión, cumpla la auxiliaria al lado del Médico, sin tantas modalidades como actualmente figuran, y que, como la práctica ha demostrado, se prestan a confusiónismo y a contradicciones dogmáticas como las que motivan este escrito. Los Practicantes nos hemos dado cuenta exacta de que esta irregularidad en la auxiliaria médica, aun estando convenientemente aclarada, no satisface aspiraciones, justas tal vez, de las ramas que constituyen las profesiones auxiliares. Nos hemos percatado de que una permanencia de descontento junto a aspiraciones de medro, traen problemas con la cacareada argumentación, por parte de todos los sanitarios, de «no se meta en mi terreno», como si el ejercicio de la Sanidad, sagrado a todas

luzes, supiera de límites «geográficos» cuando con la mejor voluntad de hacer Sanidad se trata.

Y es que, ante todo, hacer Sanidad sin egoísmos de clase, ni ambiciones personales, pensando, eso sí, en un bienestar económico, pero no a costa de otros sanitarios, pues, aparte de no ser legal, es ir contra la tradición de las buenas costumbres religiosas de una nación católica como es España, contra el respecto de ciudadanía que nos obliga a practicar el actual Estado, y contra los deseos de un Caudillo que hizo una España mejor para unirnos y amarnos los unos a los otros, sin distinción de sexos, clases y categorías.

PASCUAL NAYA CASADEMONT
Presidente del Colegio Oficial de Practicantes.



PROCILINA 24y96

VEHÍCULO PARA LA ACCIÓN SOSTENIDA DE LA PENICILINA



LABORATORIO

E. F. E. Y. N.

APARTADO 3097 • MADRID

Los Practicantes oscenses

Estos auxiliares están oficialmente colegiados en el Provincial respectivo, condición indispensable para ejercer la profesión.

El Colegio de Practicantes de Huesca se fundó en 1917, y a medida que la carrera ha prosperado, ha mejorado sus dependencias. El domicilio social está instalado en Neveña, número 12, primero. Cuenta con las Secciones de Practicantes de A. P. D., Beneficencia Provincial, Militares, Emigración, Instituto de Higiene, Empresas de Asistencia Médica, Seguro de Enfermedad, Empresas de Trabajo, etc. En ejercicio libre, exceptuando la capital y algún partido judicial, hay pocos.

El Practicante de A. P. D., al igual que los Médicos, constituye un Cuerpo Nacional, en el que ingresa por oposición. Colegiados oscenses pertenecen a otros Cuerpos Nacionales, como Militares, Prisiones, Emigración, etc., actualmente se trabaja por crear el de Beneficencias Provinciales.

Pertenece todos a la Previsión Nacional de Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios, formada por unos 35.000 pensionistas. Hay dos grupos y ampara los Subsidios de Vejez, Invalidez y Muerte, compatibles uno de los primeros con el de Muerte. Se fundó en 1943 y tiene edificio propio en Madrid, donde están instalados el Consejo General y de Previsión, y se estudia montar el Colegio de Huérfanos.

El Consejo de Huesca lo rige un Consejo Provincial, dependiente del Consejo General, afecto al Ministerio de la Gobernación. Los cargos son nombrados directamente por la Dirección General de Sanidad.

Los Practicantes en Medicina y Cirugía menor, para obtener el título, han de cursar tres años de Bachillerato, Fisiología de cuarto curso, ingreso en la Facultad y dos años de carrera que comprenden diversas materias.



Laboratorio G.A.M.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

ESPECIALIDAD	COMPOSICION	PRESENTACION
HEMOGAN	Acido fólico — Riboflavina — Tiamina (clorhidrato) — Nicotinamida — Cloruro de cobre — Citrato de hierro — Hipofosfito manganeso — Arranal.	Frasco de 125 c. c. Caja de 5 ampollas de 2 c. c.
BEBIOGENOL	Clorhidrato de tiamina (B ₁) — Riboflavina (B ₂) — Clorhidrato de piridoxina (B ₆) — Nicotinamida (factor PP) — Pentotenato de calcio.	Caja de 10 ampollas de 2 c. c.
CEBIOGENOL	Solución de Acido Ascórbico al 5 por 100.	Caja de 10 ampollas de 1 c. c. + 10 + 2 + 5 + 5 +

Santander

Se advierte a todos los Colegiados de España que el domicilio social de nuestro Colegio ha sido trasladado a los amplios locales de la céntrica calle de Isabel la Católica, número 1, segundo, quedando a disposición de todos vosotros.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro compañero, Delegado Comarcal de Castro-Urdiales, D. Sebastián Fernández Sánchez, el cual se encuentra muy mejorado de sus lesiones, producidas en accidente de trabajo. Desde estas columnas le deseamos salga completamente curado de la Casa de Salud Valdecilla, donde se encuentra hospitalizado.

A propuesta de este Consejo General, la Dirección General de Sanidad ha expedido nombramiento para el cargo de Secretario del Colegio Oficial de Santander a favor del colegiado D. Amador Menéndez González.

Tarragona

Discurso pronunciado por el Presidente, don Manuel Castellote, en el acto de la reunión plenaria del Colegio Oficial de Practicantes y Matronas de Tarragona y su provincia el día 15 de julio de 1951 con motivo de extinguirse el actual Colegio por impera-

tivo de la Orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación de 25 de junio del mismo año, que aprueba los Estatutos y Reglamento de los Colegios Oficiales de Matronas.

«Señoras, señores, practicantes y matronas todas:

Un periodista extranjero dijo que «todo español lleva dentro un artículo periodístico», pero que «el problema era sacarlo». Y yo agregaría a tan certera frase la afirmación de que también lleva un discurso, y que igual que el artículo, lo difícil es «sacarlo», pronunciarlo. Concebir es fácil; lo dificultoso está en el alumbramiento.

Hay ocasiones ciertamente en que podemos excusarnos con cualquier pretexto para no poner a prueba nuestra pobre oratoria, pero hay otras en que no tenemos más remedio que «dar la cara», porque a ello nos obliga alguna especial circunstancia. En este trance me hallo yo ahora.

Así voy a pronunciar unas palabras para expresar, en primer término, mi gratitud y mi simpatía por vuestro concurso en esta gran obra de levantar, de darle contenido, de darle alma, a este complejo organismo que nos tocó en suerte crear y dirigir, y que hasta el día de hoy ha venido llamándose Colegio Oficial de Practicantes y Matronas de Tarragona y su provincia.

Llegasteis con ilusión y trajisteis la esperanza en vuestro corazón. Yo lo sé. Os acercasteis a estos medios sacudidos por nobles sentimientos y estudiasteis con detenimiento el aparato instrumental, el fondo, la intención y el estilo de todo esto, deseosos de ha-

NOVEDAD TERAPEUTICA:

CALMANTE

VITAMINADO

Moderno analgésico en el que se utiliza la vitamina B₁, poderoso tónico nervioso, asociada al Acido Acetil-salicílico y a la Cafeína.

Suprime el dolor y tonifica los nervios

llar en el examen lugar donde emplazar vuestro pensamiento, vuestras iniciativas, vuestra personal ayuda y la defensa de vuestro título profesional. Queríais significar algo, no pasar inadvertidos en este concurso de voluntades. Que el Colegio Provincial, que vuestros camaradas de profesión en sus dos ramas recojan la empuñadura de vuestro paso. Esto ha quedado bien patente en las asambleas que habéis celebrado. Y por ello, por ese afán que os distingue, tenéis que recibir mi hondo, mi profundo agradecimiento. De esta manera es como podemos acometer todos, Practicantes y Matronas, la segunda ruta de nuestros queridos Colegios respectivos, que ha de ser más fructífera e intensa que la pasada, que estuvo dedicada en su mayor parte a labores de organización y de estudio, de orientación y tanteo y de acoplamiento de titulares en el ambiente rural, porque ya sabéis que este Colegio fué creado por unos cuantos Practicantes de buena fe y entusiasmo y unas Matronas totalmente desorientadas sin idea ni concepto de lo que es una colegiación oficial.

Hemos atravesado momentos difícilísimos puesto que todo había de crearse, y pese a la incompreensión de algunos, a la apatía de otros, nos hemos superado y hoy nos cabe la satisfacción de poder entregar a esta magna Asamblea una organización completa para que pueda, llegada ya su mayoría de edad, subdividirse en dos entidades totalmente autónomas, pero hermanas, que en adelante se llamarán Colegio Oficial de Practicantes el uno y Colegio Oficial de Matronas el otro.

Y entramos aquí a tocar otro tema de actualidad palpitante. Me refiero a la hostilidad con que en ciertos sectores de la clase se distingue a nuestra organización. Estos enemigos interiores y exteriores del Colegio de Auxiliares Sanitarios hablan de lo que no conocen. Su alejamiento es voluntario, en el mejor de los casos, ya que entre nosotros a nadie se le cierran las puertas, si no es por razones de delincuencia común o política y

que ésta compete a los organismos oficiales del Estado que así lo han dispuesto. Pero este alejamiento ha llegado a convertirse en ellos en un prejuicio que los ciega, y que hace que su criterio carezca de veracidad y de valor.

La verdad es que yo no os ofrezco el paraíso, pero os ofrezco la manera de que trabajéis por vuestro bien, de que trabajéis, entendedlo con claridad. Aquí las cosas no caen por la chimenea. Hay que conseguirlas a fuerza de esfuerzos, a prueba de tesón. Y si una vez no se alcanza, volved a insistir tantas veces como preciso fuera. Sin desánimo. Se nos mandó que fuésemos inasequibles al desaliento. No podemos marcharnos a nuestra casa ni abandonar los cargos grandes o chicos con que nos favoreció el destino, porque ello sería una deserción. Una deserción ante el enemigo. Arropad por el contrario al Colegio en sus dos modalidades. Dadle contenido al mismo. Llenad su espa-

Laboratorio B. MARTIN, S. L.

Francisco Navacerrada, 49 - Teléfono 25 06 13

M A D R I D

AUTOMARTIN. — Ampollas autoinyectables de sueros artificiales, glucosado, Hayem, Ringer, de 100, 200 y 300 c. c.

El autoinyectable más cómodo, práctico y económico

El único que puede fraccionarse su contenido voluntariamente, garantizando que el resto que queda en la ampolla continúa estéril

SUERO FISIOLÓGICO B. MARTIN

Especialmente preparado para disolver penicilina y estreptomina; ampollas de 5 y 10 c. c.

BIHIDROL (Agua bi-distilada)

Químicamente pura, en ampollas de 5 y 10 c. c.

Inyectables en general

cio de entusiasmo, de fe, de dignidad, de capacidad y tesón, que el éxito será vuestro. Haced buenas vuestras prerrogativas de dirección y no dejéis que los funcionarios solos sean los conductores de la nave. Los milagros no se hacen en nuestros medios. Pensad que un presidente o que un empleado administrativo os consiga las cosas por arte de birlibirloque, mientras vosotros os quedáis en cómoda espera, afilando entre tanto vuestra crítica, es temeraria esperanza. Si

es de nadie más. Y la tenéis que querer cómo a una madre o como a una novia. Con el orgullo con que un hijo mira a su madre, guapa y joven todavía, o con la ilusión con que un novio mira a la que ha de ser madre de sus hijos. Y lo mismo que este hijo o que ese enamorado saltan bravamente ante el posible intento de una ofensa a quienes son objeto de sus cariños, así hemos de alzarnos nosotros, Practicantes y Matronas, cuando algún malvado pretenda manchar el Colegio



Parte del conjunto de fotografías realizadas a la Asamblea General del Colegio Oficial de Practicantes y Matronas de Tarragona del día 15 de julio de 1951.

junto a este presidente o ese funcionario no estáis vosotros, no están los Practicantes y las Matronas, de poco valdrá la capacidad o el entusiasmo de aquéllos; serían una especie de pilotos sin avión, de contramaestre sin buque. Estad seguros, amigos míos, que en una casa vacía no hay más que fantasmas, y de los fantasmas no se puede esperar otra cosa que ruidos y portazos, ráfagas de viento y tétricos gemidos.

La organización colegial es vuestra, y no

con la baba de su descrédito. Ya va siendo hora, señoras y señores, de que acabemos con los enemigos de nuestras instituciones, porque no son adversarios leales; porque no son críticos nobles y constructivos; porque no utilizan una crítica honrada, porque son instrumentos de una política infame que se inspira desde fuera por los enemigos de los Colegios de Auxiliares Sanitarios, porque son unos malvados. Y a los tontos que les hacen el juego, quizás inconscientemente,

también hay que espabilarles. Ya sabéis que cuando un hombre pierde el sentido y pasa a un estado de inconsciencia, están recomendados unos golpecitos en la cara para despertar la inteligencia y acelerar la circulación.

Es posible que aun dentro de la misma organización colegial haya iniciativas que introducir, mejoras de funcionamiento que plantear e incluso defectos que cortar. Si ello fuera así, estad seguros de que nadie

sus relevantes dotes de organizador de las clases de Auxiliares Sanitarios de España.

Mis más queridas hermanas Matronas: habéis llegado a vuestra mayoría de edad social-profesional, y el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden del 25 del mes pasado de junio os ha concedido unos Estatutos y un Reglamento para que al igual que nosotros los Practicantes os podáis regir con toda la autonomía y libertad de movimientos dentro de esa buena regla-



Parte del conjunto de colegiados asistentes a la Asamblea General del día 15 de julio de 1951.

lo apoyaría con más prontitud y decisión que nuestro Consejo General (lo digo por el de Practicantes; mañana también será el de Matronas), cuyo acierto, cuyo bien probado amor y sacrificio a la organización, tan patentes están en nuestro ánimo. Es el mismo Caudillo quien a través de su gobierno no ha aunchó ha concedido a nuestro presidente nacional, don Juan Córdoba Pérez, la encomienda en su grado de comendador de la Gran Cruz de Sanidad Civil, en mérito a

mentación. Pero no olvidéis que habéis sido hijas del Colegio Oficial de Practicantes de Tarragona, y bajo su tutela y amparo habéis prosperado, habéis crecido y lleváis en vuestro seno el espíritu de hermandad y el cariño con que desde el primer momento os hemos distinguido.

Ante vuestras Juntas acaba de quedar abierto, a partir de ahora, todo ese camino de la actuación concreta que tenéis encomendada, y que nosotros, con vuestra incondi-

cional e incesante camaradería, tenéis que llenar de realizaciones positivas y de beneficios para esos intereses que representáis. Inspirados por este recto ideal, desde el Colegio que es nuestra casa social tenéis que trabajar en adelante. Por nuestra parte, los Practicantes seguiremos estando siempre al servicio de vuestras mejores aspiraciones, lo mismo que venimos estándolo desde que aceptamos el duro cometido de hacer posible esta espléndida realidad de nuestro Colegio, cuya actuación floreciente a la cabeza de nutridos contingentes profesionales es motivo de orgullo también para nosotros. Siempre nos encontraréis a los Practicantes dispuestos a emplear junto a vosotras nuestra gestión, nuestra camaradería y nuestro prestigio para conseguir esos elevados afanes que nos son comunes por ser Auxiliares Sanitarios.

Y ahora que, al terminar estas cordiales palabras, que me he creído el deber de dirigiros, me dirijo a la futura Junta de gobierno que se os pueda nombrar, creo un deber de hermandad para con ellos expresarles en presencia de todos vosotros la felicitación de esta presidencia y el deseo de mi hermandad espiritual para llevar a buen término la entrega de vuestro patrimonio, dentro de la mayor comprensión y afecto, razón por la cual no quiero que quede sólo relegado a su satisfacción privada, sino que trascienda también ahora a este pequeño acto obligado de reconocimiento público el mérito de la laudable gestión del Colegio Oficial de

Practicantes y Matronas de Tarragona y su provincia, y el consiguiente grato recuerdo que hacia su permanencia entre nosotros debemos conservar los que desde hace una década de años hemos pertenecido a él.

Amigos y camaradas: Dejamos comenzada esta segunda época de los Colegios de Practicantes y Matronas de Tarragona, en las que tantas esperanzas venimos poniendo todos los que os precedimos. Sólo de vuestro esfuerzo depende ahora el resultado.

¡Señoras y señores, a discutir! A discutir en el mejor tono, con limpieza, con noble intención, sin rectorismos. Con la vista puesta también en los intereses generales del país. No hundan ustedes a España. Procuren, por el contrario, hacer bueno el grito de ¡Arriba España!, porque en él va toda la grandeza de una patria que si quiere ser grande es tan sólo por que sus hijos lo sean.

¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Conforme exponíamos en la Circular número 41, el Consejo General estudia la posibilidad de enviar directamente nuestra Revista los señores Colegiados.

En plan de ensayo, el presente número le recibirán directamente los señores Colegiados de Avila, Las Palmas, Segovia, Toledo, Ceuta, Gerona, Orense y La Coruña.

Se reitera a los distintos Consejos Provinciales y a todos los Colegiados el exacto cumplimiento de la mencionada Circular, comunicando al Consejo General los cambios de domicilio que se produzcan.

PROCAINA (Clorh 2%) VERIS

Para mantener la acción de la penicilina 24 horas.

Ampollas de 5 c. c. en estuches individuales

Precio de venta al público 3,70 pesetas. (timbre incluido)

LABORATORIO VERIS, S. L.

Juan Bravo, 47 Apartado 4097 MADRID

Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica

Atendiendo a las causas morbosas modificadoras en mayor o menor grado de la salud orgánica, podemos resumirlas en cuatro grupos principales: mecánicas, físicas, químicas y vivas.

Como introducción, hemos de observar que en el ciclo vital de los organismos, además del crecimiento y la reproducción, podemos distinguir otras dos fases: la senectud y la muerte. En el período juvenil predominan las actividades formativas del protoplasma; en el de senectud, los procesos destructivos, y en el de madurez, ambos procesos formativos y destructivos se equilibran.

—Esta incesante y plena actividad funcional, considerada en un estado de equilibrio inestable, no podemos denominar salud perfecta, ya que la influencia que el medio ejerce sobre el organismo tiende constantemente a modificar algunos de sus caracteres formativos como consecuencias reaccionales, y para contrarrestar la influencia de los agentes externos nace una correspondencia entre la organización y el ambiente debido a la facultad que posee de adaptación al medio.

La salud se puede interpretar como un perfecto equilibrio dentro de esta correspondencia, manteniéndose incólume su ordenación interior contra las influencias perturbadoras externas en el anabolismo y catabolismo.

Dejando a un lado las demás causas y entresacando de las físicas las eléctricas, veremos que los efectos fisiológicos que originan son muy variados, dependiendo de múltiples circunstancias.

Para que el organismo aprecie los efectos

eléctricos ha de existir una corriente de circulación, o sea, ha de manifestarse en forma dinámica ese movimiento de electrones a su través, aunque otras veces no la apercibamos conociendo su existencia, ya que el éter se encuentra cargado de electricidad y los cuerpos se hallan poseídos igualmente de mayor o menor carga, bien por influencia o suya propia, siendo perturbadas estas manifestaciones del éter por las corrientes telúricas, en un incremento a veces grande que se suma a la que en sí posee.

La materia neutra se encuentra electrizada con una carga de protones casi compensada con la de electrones, y solamente cuando se produce un gran desequilibrio de éstas es cuando suelen apreciarse sus efectos; según la teoría molecular de los cuerpos, podemos considerar el organismo formado también de protones y electrones, dando un conjunto eléctricamente neutro, capaz de influenciarse ante la presencia de ese desequilibrio de cargas existente entre la atmósfera y la Tierra.

Así se investiga el metabolismo y crecimiento del niño en función de la electricidad atmosférica, semejante a experimentos que también se hacen con animales y plantas rigurosamente aislados del suelo.

Hipócrates, en uno de sus aforismos, consideraba ya una correlación entre los «tiempos plubiosos» y el «morbi epidémico»; actualmente se mide la tormenta atmosférica y se aprecia el paralelismo íntimo existente entre conductibilidad atmosférica y la marcha de ciertas enfermedades.

En primer lugar analizaremos la conductibilidad del organismo para después apre-

clar los efectos en él según la naturaleza y circunstancias en que actúe la corriente. La máxima resistencia óhmica corresponde a la epidermis, estando en razón directa del grosor y en razón inversa del grado de humedad, es mayor en las palmas de las manos y pies, siendo más débil en el dorso o en el abdomen. Interiormente, la resistencia puede considerarse como nula, ya que todos los órganos, tejidos y células se hallan bañados constantemente por humores y secreciones que facilitan el paso de la corriente; además, poseemos una extensa y difundida red nerviosa facilitadora de la transmisión, a especie de unas centrales eléctricas, con sus redes aferentes y eferentes, los nervios, que ponen en comunicación continua con la «central de mando», el cerebro, por corrientes centrífugas o mandatrias que van a las arborizaciones terminales de unos conductores, las neuronas, inervando a una célula o músculo, constituyendo bien el origen o la terminación, o sea como emisora transmitiendo las órdenes, o como receptora obedeciendo el mandato de la «central directriz»; esta central, muy compleja y complicada, está auxiliada por su transformador, el cerebelo, sus centros vitales, etc.

La corriente nerviosa del organismo, el día que se descubrió la eléctrica, se identificó con ella, y al observar las descargas eléctricas de ciertas especies de peces, se afirmó esta hipótesis. Galvani, ya en el año 1786, atribuía a los tejidos la generación de electricidad; algo así como la botella de Ley-

den, por deducciones de las observaciones hechas con las patas de una rana decapitada al ponerse en contacto con un conductor metálico. A partir de entonces, Muller, y más tarde Pflüger, continúan las observaciones y estudios de la electricidad animal, descubriéndose las corrientes de lesión y la electricidad del corazón, apareciendo la electrocardiografía. Ultimamente, Kornmuller descubre el electro-encefalógrafo, observando que las curvas eléctricas o electro-encefalogramas, inclusive en una misma zona del cerebro son distintos y también según esté el cerebro en estado de reposo o actividad, abriéndose un camino a este diagnóstico como electro-cardiograma para el corazón.

Alteraciones funcionales.— Las alteraciones dependerán de la trayectoria que lleve la corriente eléctrica en nuestro organismo, interesando éstos o aquellos órganos, tejidos, etc., del conjunto molecular, así como de la duración e intensidad de la corriente circulante.

Esta puede actuar produciendo lesiones mecánicas por caída o lanzamiento del sujeto, o bien por acción directa sobre el mismo organismo ocasionando quemaduras, hemorragias y efectos electrolíticos y también por inhibición de los centros nerviosos, que al ser atacados por esta corriente más fuerte que la nerviosa y no poder contrarrestarla paralizan las funciones de los órganos y aparatos que inervan, ocasionando como consecuencia la muerte, siendo los principales el respiratorio y circulatorio, bien por

Anemias.
Debilidad general.
Atonías.



Factoro orgánico con
extracto hepático

Energión

Elixir. Inyectable 2 y 4 cm. Simple y con hígado.

VALENCIA

LABORATORIOS J. J. ESCOLANO

Necesitamos representantes en San Sebastián, Santander, Bilbao, Vitoria, Valladolid, y en importantes poblaciones cabezas de partido.

inhibición del neumogástrico o bulbo raquídeo.

Quemaduras.—Las quemaduras suelen ser muy frecuentes y casi siempre superficiales, debido a ser la piel la que mayor resistencia opone al paso de la corriente. Interiormente, la resistencia de unos tejidos a otros varía poco, siendo algo mayor la que ofrecen los huesos y cartilagos, por lo cual serian más afectados.

El efecto calorífico de una corriente es directamente proporcional a la resistencia del conductor, a la intensidad de la corriente y al tiempo que ha estado pasando; por lo tanto, la energía calorífica, debido al efecto Joule, dependerá de estos tres factores, teniendo además en cuenta la densidad, pues no será igual en un hilo de pequeña sección que en una gran superficie metálica, ya que la densidad en este último conductor es más pequeña. Considerando al organismo como un conductor formado por resistencias variadas a lo largo de él y teniendo en cuenta lo anterior, observaremos que aquellos puntos que ofrezcan mayor o menor resistencia al paso de la corriente serán objeto de quemaduras en mayor o menor grado.

Hemorragias.—Todos los vasos en el sistema circulatorio se hallan recorridos por terminaciones nerviosas, influyentes en mayor o menor grado sobre la vaso-constricción o vaso-dilatación; estos nervios vasomotores, al encontrarse bajo el estímulo de una corriente, pueden ocasionar la vaso-constricción, provocando un aumento del esfuerzo cardíaco para vencer esta resistencia y por lo tanto aumentando la presión en los vasos;

al sobrepasar el límite de elasticidad capaz de sus paredes se producen hemorragias en aquellos puntos más débiles, siendo por lo general los capilares, dependiendo la gravedad lesional del órgano afectado, pudiendo dar lugar a hemiplejias, hemoptisis, hematurias, etc.; estos casos se observan cuando actúa la corriente continua, pues en cambio la alterna actúa como vasodilatadora, según la frecuencia de la corriente, o sea del número de periodos por segundo, llegando al máximo en los 150, pudiendo ocasionar la muerte por relajamiento total del corazón, así como dilataciones permanentes de los vasos. La corriente continua, según el tiempo que actúe, puede dar lugar también a la descomposición electrolítica de los líquidos circulantes e intersticiales, e inclusive del protoplasma celular.

La corriente intermitente provoca anestesia o la pérdida de sensibilidad por inhibición de los centros sensitivos.

Del estudio de estos fenómenos y aprovechamiento de ello con fines curativos, hoy la electroterapia llena su cometido en un amplio campo de la terapéutica acompañada de la fototerapia y la roentgenoterapia.

JOSE ROBLES GUERRERO

Brigada Practicante de la Guardia Civil
(Jaén)

BIBLIOGRAFIAS: «Fundamentos de la Electrotecnia». I y II tomos. De edición alemana traducida por Carlos de Salas, Teniente Coronel de Artillería.
«Técnica terapéutica del Dr. Ernst Meyer.» De edición alemana, traducida por el Dr. M. Casanovas Viadó.



AMIDRIN BUCODRIN

Medicación definitiva contra los RESFRÍOS NASALES, ORRIZA, GRIPE, etc.

Energico desinfectante bucal en las ANGINAS, FARINGITIS, FLEMONES, etc.

Tratamiento de las heridas supuradas con el Azol en polvo

Si la penicilina y demás antibióticos han venido a llenar un gran vacío por su gran acción, en varias enfermedades microbianas el azol en polvo ha llenado otro gran hueco y nos ha ahorrado muchísimo trabajo a los Auxiliares de Medicina y Cirugía.

El presente trabajo, modesto y mal expuesto (ya que yo no estoy capacitado para escribir ni valgo para ello) va dedicado a todos mis compañeros del medio rural, a esos hombres abnegados y sufridos en su bregar diario, para paliar en la medida de sus fuerzas el dolor ajeno, aunque a cambio se reciban ingratitudes y crueles desengaños. ¡No te importe! Piensa siempre en Dios, que al fin es El el que da a cada uno el premio que se merece. Pón siempre tus cinco sentidos en cumplir con tu deber, trata de superarte, y lo que no sepas no te dé vergüenza en consultarlo con otro compañero, que por eso no creas que desmereces en nada.

Perdonad que me haya desviado del tema trazado; y hecha esta observación, entraré en el objetivo del trabajo siguiente:

El azol en polvo es una cosa maravillosa para las heridas supuradas: por ejemplo: mastitis, antrax, absesos en general, no siendo de tipo fímico, etc.

Procedimientos a seguir: Si te hallas, por ejemplo, ante el cuadro de una mastitis supurada, harás lo siguiente: Debes ordenar a la familia que te preparen un gran recipiente de agua hervida con bastante sal (cloruro sódico), un irrigador, el cual se puede desinfectar hirviéndolo en un recipiente, una caja de gasa estéril y azol en polvo en cantidad.

Una vez preparadas todas estas cosas, lávate las manos, prepara tijeras, bisturí y una sonda acañalada por lo menos. Una vez que tengas preparado todo esto, practica una gran abertura o incisión, cuanto más grande mejor, de atrás adelante, o sea desde la base de la mama hasta el pezón, ya que, como sabemos, las incisiones siempre tienen que ser paralelas a los conductos galactóforos. Ya tienes abierta la mama; evacua todo el pus que puedas con compresiones manuales, y una vez hecho esto lava la herida con el agua preparada de antemano. Con el irrigador, lava bien la herida; emplea por lo menos dos litros del cloruro sódico, y cuando creas que está bien limpio, drena con gasa estéril, seca bien, saca esa gasa y entonces llena todo el hueco de la mama con azol y gasa. El éxito de este procedimiento consis-

INSTRUMENTAL-MOBILIARIO

FABRICA DE TODA CLASE DE APARATOS ORTOPEDICOS — FAJAS
BRAGUEROS — MIEMBROS ARTIFICIALES — ORTOPEDIA EN
GENERAL

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS "PRIM"

Canda Peñalvar, 24

Preciados, 33

te en no quedarse corto en el empleo del azol; todo lo que haga falta. Al día siguiente te verás con sorpresa, cuando levantes la cura, cómo esa mastitis que parecía el día anterior que no iba a dejar de supurar nunca, cómo te la encuentras seca, y si está así, lava otra vez como el día anterior, pero ya con menos cantidad de líquido.

En esta segunda cura, como el campo está seco, podrás observar mejor lo que haces, ya que siempre el primer día, por la hemorragia que se produce, no podemos hacer lo que quisiéramos; llena otra vez de azol, como el primer día, y gasa el hueco de la herida, pero ya no levantes la cura hasta lo menos el tercer día, y a la tercera cura, realízala en seco, o sea con azol y gasa sólo; no laves más la herida para no humedecerla, y esta tercera cura se puede pasar muy bien de cuatro a cinco días, y así las siguientes, y veréis cómo esta mastitis, que en otros tiempos duraba, como todos sabemos, meses y meses, por este procedimiento la veréis curada con sólo cinco o seis curas, y con un intervalo de quince a veinte días.

No hablo de otros procesos supurados, ya que, como todos sabemos, las mastitis, por regla general, siempre han sido las más rebeldes, y no quiero extenderme más. Hay casos que se muestran rebeldes. ¿Qué duda cabe! Pero éstos son los menos, y en mi experiencia propia, las mujeres de El Romeral (Toledo), en donde he estado más de ocho años, no me dejarían mentir. Tan sólo en este pueblo, y entre los muchos casos que he tenido, sólo uno se me mostró rebelde, y fueron muchos los casos tratados por este procedimiento.

Si con este modesto esquema he podido contribuir en algo a orientar algunos compañeros del medio rural, ya que está escrito para este medio ambiente, me doy por muy satisfecho.

Mayo de 1951.

RAMON PALOMO

Practicante del Colegio de Guadalajara



**INSTRUMENTAL
QUIRURGICO**

MOBILIARIO CLINICO

AGUJAS PARA INYECCIONES

**JERINGUILLAS
VENTOSAS ETC.**

SURTIDO • ECONOMIA

CALLE ATOCHA, 113

• Frente a la puerta principal de la Facultad de Medicina

TELEFONO 27 15 51

Dirección telegráfica LACAMESA • Apartado 7071

Los estados anafilácticos y su tratamiento de urgencia

A mi buen amigo don Antonio Díez Costa, Practicante del Tercio «Don Juan de Austrias», III de la Legión.

En el ejercicio de la profesión nos hemos visto sorprendidos por accidentes que si las más de las veces no son graves, son de tal magnitud las molestias que ocasionan que nos hemos visto precisados a recurrir a nuestros superiores los médicos para poner remedio a dichos accidentes, pero como en el ambiente rural, bien por la distancia o bien por la ausencia del médico, hay que solucionar, o por lo menos intentarlo, la papeleta, a vosotros, Practicantes rurales, van dedicadas estas líneas, que quiero leáis con el cariño que yo pongo al escribirlas para vosotros; no pretendo enseñaros nada nuevo ni poner cátedra de docto, ya que no llegan a tanto mis modestos conocimientos.

Antes de entrar en materia he de decir que se conoce con el nombre de anafilaxia ese estado particular en que queda el organismo después de una primera inyección de materias antigénicas, estado de sensibilidad que se revela porque el organismo así preparado reacciona con fenómenos tóxicos a una segunda inoculación de una dosis de antígeno normalmente inocua.

Esta definición del término anafilaxia se basa en el hecho de que si se inyecta en el organismo una dosis no tóxica de una sustancia que posea cualidades antigénicas, y luego, pasado cierto tiempo, se practica una segunda inyección de una dosis inocua del mismo producto, se desarrollan graves fenómenos de intoxicación que pueden terminar por la muerte, a pesar de que la dosis inyectada en los dos tiempos no hubiera sido letal inyectada de una sola vez.

Estos fenómenos de intoxicación es lo que

se ha designado con el nombre de shock anafiláctico, cuyos síntomas, en líneas generales, son: la hipotensión vascular, trastornos gastrointestinales (vómitos, diarreas, etc.), descensos de temperatura, a veces muy considerables, y algunos otros, según el producto de que se trate.

En la llamada enfermedad del suero se observa frecuentemente que después de la primera inyección de un suero terapéutico, si se practica transcurrido algún tiempo una segunda inyección del mismo suero, o de otro, el paciente presenta un cuadro a veces grave que comienza por los síntomas generales antes mencionados, más cambio brusco en ascenso térmico, tumefacciones ganglionares y articulares, edemas más o menos generalizados y brote exantemático de aspecto urticaróide.

En la llamada anafilaxia alimenticia, provocada por la ingestión de un producto alimenticio, leche, pescados azules, mariscos, huevos crudos, etc., el paciente acusa, además de los síntomas generales, vómitos, diarreas, brote urticárico (trastornos que suelen aparecer comúnmente transcurridas algunas horas después de la ingestión del alimento).

Hay otra anafilaxia, llamada medicamentosa, sobrevenida a consecuencia de la administración de determinados medicamentos, arsenobenzoles, mercurio, bismuto, sulfamidas, etc. Ciertos individuos particularmente sensibles presentan fenómenos tóxicos tales como náuseas, vómitos, cefalalgias, intranquilidad, edemas, exantemas, etc., que se han atribuido a las combinaciones de esos

productos medicamentosos con las albúminas del organismo, los cuales son capaces de actuar como verdaderos antígenos.

Hay otros estados anafilácticos producidos también por muy diversas causas, pero como entran de lleno en el terreno del médico, me limito a los más corrientes.

Para el tratamiento del shock anafiláctico se han utilizado diversas sustancias medicamentosas capaces de aportar al organismo las defensas necesarias; entre ellas tenemos el cloruro de calcio, el hiposulfito sódico, el sulfato magnésico, soluciones hipertónicas salinas, inyecciones de atropina, hioscina, bromuro sódico, etc., todos ellos considerados por los que los emplean como los más

apropiados para combatir el síndrome anafiláctico.

Algunos autores han propuesto tratamientos específicos, pero no siempre con resultados positivos, ya que en la mayoría de los casos se ignoraba el agente desencadenante del shock anafiláctico. De ahí que se haya adoptado un procedimiento llamado de desensibilización, basado en los productos más arriba enumerados y que de una manera general actúan sobre la mayoría de los fenómenos anafilácticos cuya causa sea o no conocida.

MANUEL DE LA IGLESIA
Practicante del Hogar Provincial de Zamora



Un buen servicio NO TIENE VD. LAS JERINGAS ROTAS

Como verdaderos especialistas las damos VIDA NUEVA

El precio de este servicio le dará a usted beneficio.
 Mándelas por correo como «muestras sin valor», y por el mismo procedimiento las enviaremos arregladas como nuevas

UNA PRUEBA LE CONVENCERÁ

No tire ninguna rota



Todas las dejamos nuevas.

SERVIMOS A DOMICILIO

PALMA. 40
 TEL. 2190 53
 MADRID.

FRANCISCO CABALLERO LOPEZ

INTRUSISMO

El intrusismo, calamidad de los sanitarios.-Consideraciones fraternas de un veterano médico.

Causa honda pena conocer lo que se pudiera denominar «el Calvario de los Practicantes de Medicina españoles». La lectura de sus revistas profesionales, el constante lamentamiento personal de cada uno de sus miembros, la perpetua irresolución de sus problemas, tan sagrados como los de cualquier galeno; la depreciación de sus solícitos servicios a la sociedad humana, la indiscutible ayuda de primer plano que prestan en todos los menesteres de las prácticas sanitarias dirigidas por los médicos; en fin, el considerar que son profesionales que ejercen una carrera sometida a una especial disciplina de estudios durante cinco años (entre los exigidos de Bachillerato y los de la propia carrera), que les costó dinero el adquirir el título de Practicante de Medicina, que para poder ejercer su ministerio están obligados a colegiarse oficialmente, y que aportan una cantidad dineraria a los gastos del Estado como contribución de buenos españoles; unido a la calidad de personas solventes de la delicada misión de colaboradores en la curación de enfermos, y de altruistas misioneros para prevenir padecimientos y otras dolencias que pueden trastornar la salud humana; todo ello mueve a cualquier persona justa, particularmente a los médicos, a dedicarles un solidario apoyo, bien merecido, prestándoles, con verdadero amor de clase, todo el esfuerzo posible para que sus reivindicaciones sociales y sanitarias se realicen prontamente, y así puedan alcanzar el rango que les corresponde por

derecho de las leyes, por razones de cultura y estudios, por sus constantes desvelos y sacrificios en pro de los enfermos y por su antiguo encuadramiento como dilectos Auxiliares de la Sanidad Nacional.

Esta digna clase de sanitarios, desde antiguo viene padeciendo una endemia de diversos parásitos dirigidos por el malhechor *intrusismo*; pero, en la época actual, aquella endemia ha llegado a tomar todos los caracteres de «ponzoñosa y enervante epidemia».

Sí. El *intrusismo* hoy se ceba, bien a fondo, en la sufrida clase sanitaria de Practicantes, así como antaño el *intrusismo* maltrató a los Médicos por obra y gracia de los *curanderos*, y, durante mucho tiempo, también a los Odontólogos de hoy, que antes se apellidaban Dentistas, y les minaban el terreno casi todos los barberos y aquellos famosos *sacamuclas* y charlatanes que actuaban libremente en cualquier plazuela.

Sí. Sí. A cualquier conciencia cristiana y justa tiene que indignar lo que ocurre a los Practicantes de España. Hasta el corazón llega el dolor que punza constantemente la vida de esos profesionales.

Hay que restablecer y poner en práctica aquel postulado de Jesús cuando a sus enemigos respondió con entereza: «Dad a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»

Nosotros, conducidos por esta divina consigna, decimos y publicamos: *Dad a cada uno lo que le corresponde; a los médicos, lo que*

es de los médicos; a los practicantes, lo que es de los practicantes; y a las enfermeras, lo que es propio de las enfermeras. Así se habrá cumplido el precepto cristiano, y se habrá restablecido la justicia que reclaman más de 17.000 profesionales, que tienen, como indiscutible derecho y como principales méritos, el haber estudiado para ejercer una sagrada profesión y el de ser los primeros, los más inmediatos ayudantes o auxiliares de los médicos en todos los ramos de la Sanidad Nacional.

¡Sea condenado por todos el intrusismo, el enemigo número 1, el más avieso, el más hipócrita y el más anticristiano y nefando entre los enemigos profesionales!; Condénese al intrusismo y a sus cómplices!

Pero basta ya de consideraciones, de tristezas y de poderosos razonamientos para quejarse con toda justicia. Veamos ahora cómo puede encontrarse un justo y sencillo remedio a tan arraigado mal crónico, que tantos perjuicios ocasiona en muchos hogares españoles, que tantas esperanzas ha frustrado a los que han concluido la carrera, y que pone en entredicho el contenido de las leyes de protección a las profesiones liberales.

Ante todo, habrán de meditar los sanitarios, y todos los demás españoles, sobre si es o no es útil y necesaria la colaboración de ese grupo de personas cultas y especializadas

en prestar ayuda o auxilio de primer plaza en la sanidad ciudadana. El Estado dijo que SI, hace un centenar de años, legislando y señalando materias de estudios, juntamente con prácticas controladas por los tribunales examinadores. Debido a esta necesidad estatal, creó la profesión de PRACTICANTE DE MEDICINA, legisló deberes y derechos profesionales, limitó el campo de acción de sus miembros, dictó leyes amparadoras de esta creación nacional y luego obligó a contribuir a las cargas estatales con sus correspondientes aportaciones metálicas a la Hacienda pública. Todo ello muy bueno y excelente. Los españoles con vocación ya tuvieron una profesión digna y honrosa para mantener su vida.

En el transcurso del tiempo, ¿resultó beneficiosa para la sociedad esa rama secundaria de la sanidad, al lado de los médicos? La práctica de muchos años también responde que SI, en todos los órdenes de la vida nacional: en lo militar y en lo civil; en lo oficial y en lo particular; en las chozas y en los palacios; en los hospitales y en las prisiones; en la normalidad sanitaria y en las epidemias; en fin, en todos los momentos en que hay que realizar las prescripciones de los médicos o en aquellos otros que reclaman una urgencia catastrófica, como la de accidentes ferroviarios, de incendios, de guerras, etcétera, o de asistencia rápida de un en-



**ELECTROMEDICINA • APARATOS PARA
MÉDICOS, DENTISTAS, CALISTAS Y BELLEZA**

TORNOS DENTALES, DE TALLER Y PARA CALISTAS
BISTURÍ ELECTROCOAGULANTE • DIATERMIA • ALTA
FRECUENCIA • FARADICAS Y GALVANICAS • LAMPARAS DE CUARZO • BAÑOS TURCOS • MASAJE
VIBRATORIO • VAPORIZADORES • DEPILOCACION A
DIATERMIA, A PILAS, ETC.

MAYA S.A.
ALCALA CALIANO 4 • TEL. 241802



LINITUL

"GEVE"

**COMPRESAS DE TUL
ENGRASADAS Y ESTERILIZADAS A 120°**

Evita las adherencias del apósito a las heridas y llagas. Deja libre el paso de exudados entre las mallas del tul. La cicatrización se verifica rápidamente.

AMNIOLINA

"GEVE"

**CREMA BALSÁMICA
PARA LA PIEL DEL NIÑO**

INSPIRADA EN LAS CUALIDADES DEL AMNÍOS
Y LÍQUIDO AMNÍOTICO

Protege la piel del niño y la dota de elementos de defensa. Evita y cura erosiones, escoceduras, grietas, etc.

Una unción con AMNIOLINA al recién nacido, le dotará de un lecho tan suave y protector como tenía antes de nacer.

PIDA MUESTRAS Y LITERATURA

LABORATORIO QUIMIOTERÁPICO DEL IBERO

ROSS & OLIVERA, S. A. TORTOSA

fermo, de un herido, sin poder aguardar a la llegada de un médico.

Pues bien; si en el correr del tiempo se ha hecho bien patente la necesidad de que en España existan Practicantes de Medicina, hasta el punto de que su número actual parece ser el de 17.000, amparados por el Estado, pues lo primero que tienen que hacer esos 17.000 profesionales es unirse, solidarizarse, formar un bloque macizo en defensa de sus intereses para lograr el fin deseado, y reclamar el restablecimiento de sus derechos y la protección estatal. Un grano de trigo, más otro grano de trigo, más muchos granos de trigo dispersos, desperdigados por doquier, nunca llegarán a formar una sólida masa; pero 17.000 granos de trigo, juntos y molturados en común, ya darán una buena cantidad de harina para hacer un pan gigantesco, capaz de satisfacer muchas nece-

sidades y de lograr fines insospechados, favorables a sus anhelos.

La unión y solidaridad estrecha se impone para defender intereses y destruir el *intrusismo*. Ya están faltando esas 17.000 firmas, estampadas en un grueso volumen de hojas de papel, para mostrar tantas quejas a las autoridades de un Estado tan cristiano como el de España y pedir que se proceda justamente para remediar esa epidemia de *intrusismo* y otras calamidades que sufren los Practicantes. El Estado procederá en justicia. Las autoridades responderán bien, y aun con creces. Eso no cabe duda; porque la autoridad siempre es justa, y, en sí misma, encabeza las aspiraciones y el bienestar de los ciudadanos.

Esa debería ser la primera consigna adoptada por todos con la mayor fe, el primer paso positivo, el quehacer imprescindible realizado con pujanza y unánime decisión. Todos, a una, poniendo en práctica aquel precepto de Jesús, lleno de amor y caridad, que promulgaba a las muchedumbres para conseguir el bien: «Llamad y se os abrirá; pedid y se os dará.»

Los Practicantes también deberán apelar a la razón y a la justicia de su causa, siguiendo estas normas divulgadas en el Sermón de la Montaña por el Maestro que fué sacrificado en el Gólgota. ;Llamad a las autoridades, que ellas os atenderán; pedid justicia, que la justicia se os dará!

Ahora examinemos un poco el cuadro de razones poderosas que los Practicantes pueden exhibir en apoyo de sus justas reivindicaciones para hallar un remedio lógico que penetre hasta los más recónditos lugares de la conciencia ciudadana, hasta el mismo corazón de los legisladores y amparadores de las leyes, y hasta en todos los cerebros de los sanitarios españoles.

Hagamos disección anatómica del problema.

Como se sabe, el Médico es el encargado de dirigir la sanidad en todos los casos, ya

sean éstos de orden individual o colectivo, tanto en lo particular como en lo oficial. Pero el Médico, por sí solo, tiene muy limitada su acción personal para conseguir la curación de los enfermos a él confiados. Necesita de la colaboración responsable de otros profesionales que cumplan las necesarias prescripciones médicas. Tales profesionales forman dos ramas o grupos que están prontos a cumplir la producción o la aplicación de remedios apropiados cuando el Médico lo solicite para algún paciente.

Un grupo lo forman los Farmacéuticos, que producen en sus oficinas o laboratorios los remedios farmacológicos solicitados, para lo cual hubieron de cursar previos estudios especiales que les hicieren aptos para el normal ejercicio de sus funciones, para obtener un título facultativo y para ser protegidos por las leyes. Ellos *responden ante el Médico* de la autenticidad del producto solicitado en la receta, *responden* de las cantidades de medicamentos incluídos en la fórmula prescrita y *responden* de la exactitud y honradez con que fué hecho el remedio preparado. La colocación de una etiqueta de su farmacia sobre el envase del medicamento dispensado y la impresión del sello de su oficina en cada receta despachada, son signos convenidos que establecen, en cada caso, la *responsabilidad del farmacéutico* sobre los productos preparados. El Médico los puede examinar cuando quiera, y también podrá comprobar que se cumplen exactamente sus prescripciones para lograr la curación del enfermo.

Según se ve, este colaborador sanitario *está obligado a responder de su misión* ante el Médico, ante la familia y ante la sociedad, y los medios adoptados para mostrar su responsabilidad son los que *impiden el intrusismo* en la profesión de Farmacéutico. Y es verdad, porque el Médico no aceptaría nunca como bueno un preparado que careciese de la etiqueta de la farmacia o laboratorio de origen. Por esta sencilla razón, el Farmacéutico no tiene intrusos.

¿Que quién podría practicar en estos casos el intrusismo?, se preguntarán algunos. Pues, quizá, los drogueros podrían serlo en ocasiones, y, en otros casos, los herbolarios, por ser estos industriales algo afines a los Farmacéuticos en cuanto a la calidad de sus mercancías. Más de un industrial de estos gremios fué anteriormente Practicante de Farmacia y no carecería de habilidad y conocimientos para confeccionar preparados farmacéuticos tan buenos como los que laborase en anteriores tiempos. Pero... a esos productos no los podría colocar el marchamo o etiqueta de una farmacia, y muy fácilmente podría ser perseguido como intruso. Por tal razón, esta clase de intrusismo no goza de adeptos, y el droguero se dedica a vender sus drogas exclusivamente, sin que pueda traficar tampoco con las especialidades farmacéuticas, que están reservadas a los Farmacéuticos. Y lo mismo sucede a los herbolarios.

El otro grupo de colaboradores del Médico lo integran individuos pertenecientes a la misma rama de la Medicina: los Practicantes, las Matronas y las Enfermeras.

Aquí, las cosas marchan de otra manera, de un modo que pudiéramos llamar «ingenuo», o «a la buena de Dios». Así como no hay ningún Médico que aborre pluma y papel para pedir a la farmacia una fórmula de digital, o de alcalinos, etc., confiándosela verbalmente al mandatario, porque el Farmacéutico no respondería con ningún medicamento a tan singular petición hecha de palabra por un cualquiera, en cambio hay muchos Médicos que, al prescribir unas inyecciones, una cura, etc., no dejan receta para su aplicación y se concretan a decir a los familiares del enfermo y sin exigir responsabilidades: «*Que le aplican cada seis horas una inyección de estas que receto, de aceite alcanforado*», o «*Que le hagan una cura diaria, empleando los medicamentos que traerán de la farmacia con esta receta*». En lugar de decir: «*Llamen ustedes a un Practicante y le*

dan esta receta con mis instrucciones, que él ya sabe lo que tiene que hacer», o cualquier otra forma de decir, pero siempre nombrando *Practicante*; y siempre, también, con una *receta* donde consten las instrucciones apropiadas a cada caso.

Hasta ahora, todavía no se ha exigido a los *Practicantes una prueba escrita de su actuación*, tan responsable como la del *Farmacéutico* ante el *Médico*, y esto, precisamente, es lo que les trae de cabeza ante la infiltración del intrusismo de enfermeras, de personas aficionadas a las prácticas médicas o de familiares de los enfermos, es decir, de personas que no han hecho estudios de *Practicante de Medicina*, que no se han examinado para probar su capacidad de entendidos sanitarios, que carecen de título profesional, que no pagan contribución a la Hacienda, que no están colegiados, y que carecen de caridad cristiana para usurpar funciones y oficios que no les corresponden, haciendo un evidente mal y gran perjuicio a los que tienen que mantenerse dignamente con sus trabajos sanitarios.

Ahora viene bien el preguntarse: ¿Por qué no hacer los *Practicantes* lo que se exige a los *Farmacéuticos*? La contestación razonada nos da una resolución franca al problema.

Así podemos decir en este lugar:

Otra cosa diferente sucedería a los *Practicantes de Medicina* si solicitasen que los *Médicos*, lo mismo que hacen para pedir un medicamento a la farmacia, dejaran siempre

escritas, en otra receta para el *Practicante*, las instrucciones y los servicios a realizar en cada enfermo, con el fin de que el *Médico* pueda comprobar, en cualquier momento, que sus prescripciones se cumplen por persona responsable y competente. Y añadimos:

Como mejor medio de comprobación de lo escrito, y de responsabilizar la actuación realizada con el enfermo, los *Practicantes* deberían pedir que se les obligase, en todos los casos en que actúen, a dejar diariamente en la casa del cliente una hojita impresa, a modo de receta como las de los *Médicos*, en la que constase el nombre y apellidos del *Practicante*, su domicilio y el número de colegiado. Serviría de identificación del profesional, y como *hoja declaratoria de su actuación responsable* ante el *Médico*, quien ganaría también bastantes puntos al completar, con diferentes notas, el historial de la enfermedad en cada caso, ilustrándole a diario de la marcha del proceso. En esa *hojita declaratoria de actuación*, el *Practicante*, después de realizar lo ordenado, escribiría, por ejemplo: «Cumplida la prescripción de inyecciones de cafeína, de aceite alcanforado, etc., a tal hora de la mañana o a tal otra de la noche», agregando otros datos útiles al *Médico* y para establecer las curvas gráficas, como el de: «La temperatura del enfermo era de 37° y 6 décimas a las once de la mañana, y de 39° a las ocho de la noche; pulsaciones, tantas; respiración, tal; hoy no se presentó el delirio; los vómitos cedieron por

LANODERMA NICOLICH

Rojo Escarlata

AL 2 %

INDICACIONES PRINCIPALES

Quemaduras y ulceraciones de toda índole. — Como estimulante de la epitelización en el tratamiento de las heridas accidentales, quirúrgicas y roentgenianas. — Chancro venéreo. — Exantemas secos y húmedos. — Intértrigo. — Lupus. — Gangrena y heridas cutáneas. — Corrosiones. — Decúbito. Pérdidas del epitelio. — En los procesos cicatriciales, como epidermizante y epitelizante.

la mañana, a los quince minutos de la inyección de...», etc., etc. Todo ello firmado y rubricado por el Practicante que actuó.

Esta sería una labor útil y provechosa para el Médico cuando de nuevo volviese a visitar al enfermo y *pidiese la hoja escrita que dejó el Practicante*; útil también para el enfermo, porque se pondría a la vista del Médico la actuación cumplida a tal hora para que pudiese enjuiciar sobre los resultados obtenidos, especialmente en las enfermedades agudas; más una serie de datos que le convendría conocer, tomados y apreciados, en tal instante, por un técnico sanitario y no por la familia del paciente. Con tal proceder, el Practicante saldría ganando en prestigio y autoridad como sanitario útil y entendido, así como el Médico en calidad de director de la curación encomendada.

Pero lo más principal de esta labor está en lo provechosa que sería, o que, al fin de cuentas, resultaría para los Practicantes, porque esa labor no la podrían ejercitar los intrusos, con lo que se *evitaba el intrusismo* de enfermeras y de otras personas, a quienes se podría condenar con toda legalidad, y aun se las podría sorprender en cualquier momento de su actuación, como antaño hacían los dentistas con los barberos y los vulgares «sacamuélas».

También estarían mejor servidos los Médicos, porque éstos *exigirían responsabilidad* a sus más inmediatos auxiliares, sin estar ex-

puestos a que se torcieran sus mandatos o prescripciones, como a veces suele ocurrir, por haberlos ejecutado personas sin solvencia sanitaria, sin conocimientos apropiados y carentes de una elevada dignidad profesional.

Lo mismo podría decirse que hiciesen las Matronas para perseguir el intrusismo de las *mujeres parteras* en muchos pueblos y ciudades.

Como bien se comprende, todos saldrían gananciosos. El Médico, porque *estaría realmente auxiliado* en todos los casos, y tendría la tranquilidad de que sus prescripciones se cumplirían exactamente por persona competente y responsable, como les ocurre con los Farmacéuticos. El enfermo, porque, a veces, no sufriría las malas consecuencias de los desaciertos de personas indoctas y menos hábiles, que, en muchos casos, son las culpables de una torcedura en la marcha de la enfermedad. Y por último, el Practicante, porque se *evitaría el intrusismo*, que podrían más fácilmente controlar los Médicos, y a éstos hacerles más responsables de los casos consentidos. Todo ello haría más estrecha la unión, en un solo bloque, de la actuación directiva sanitaria del Médico con la de su inmediato auxiliar, el Practicante, penetrándose ambos más íntimamente al defender en común sus propios intereses.

Esas justas aspiraciones son fáciles de practicar y de conseguir, y harían cambiar



CIRUGIA - ELECTRICIDAD

Sucesor de
ANGEL VILLAR

ELECTRICIDAD EN GENERAL - INSTRUMENTAL DE CALIDAD - HONORARIO MEDIO

ATOCHA, 102 - MADRID

JUNTO A LA FACULTAD DE MEDICINA

TELEF. 27 10 48 - APAR. 7086

el panorama. Bastaría que llegasen a un acuerdo positivo los Médicos y Practicantes, y que los acuerdos se mantuviesen siempre erguidos con verdadero tesón y amor profesional sanitario.

Unas pocas horas de mutuo entendimiento entre los Colegios de Médicos y los de Practicantes servirían de mucho para elevar y mantener el rango de las clases sanitarias, ocupando cada grupo su lugar apropiado, y solidarizarse mutuamente en apoyo recíproco de sus reivindicaciones, que también los Médicos aspiran a lograr lo que es muy de justicia se les mantenga perenne, y que no se les cercene en su sagrada misión de sanitarios directivos responsables.

En fin de cuentas, esto que se propone podría ser un *procedimiento factible y racional para combatir el intrusismo* y para mantener en su grado jerárquico la profesión de Practicante, sin posible confusión con el moderno papel que se atribuyen desaprensivos, carentes de la instrucción y cultura sanitaria que se exige a aquellos Auxiliares de la Medicina. Podría pensarse en otro cualquier procedimiento, y convertirlo en ley delimitando deberes, pero siempre a base de que la

responsabilidad de actuación del Practicante ante el Médico sea hecha por escrito, cuya responsabilidad no podrá suscribirla ninguna persona que carezca del correspondiente título.

De otras profesiones liberales conocidas, podríamos también tomar ejemplo. Los arquitectos tienen sus inmediatos auxiliares, que son los aparejadores, y cada grupo tiene sus atribuciones, sus deberes y sus límites de actuación. Ningún maestro de obras podrá actuar como intruso de ambas profesiones, porque éstos prácticos no han cursado estudios para responsabilizar los planos de una futura edificación. Y lo mismo podría decirse que pasa con los ingenieros de Caminos y sus ayudantes de Obras Públicas respecto a sus subalternos u otras personas; los ingenieros de Montes, sus ayudantes y los capataces; los ingenieros de Minas y otras ramas de ingeniería, en las que cada cual desempeña su puesto y su función, y nadie interfiere en ningún cargo u oficio de categoría superior, con lo que resulta inexistente el intrusismo.

Dr. FRANCISCO ANDRES Y HENCHE

de Madrid

eregumil
Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos

y al exásmago y convalecientes

Insustituible como alimento, en los casos de
intolerancia gástrica y afecciones intestinales

Fernández y Canivell, S.A.
-Málaga-

TRIPITICO

Soy terco SONETO NUM. 1

Dedicados al aragonés Sr. Carbó
Lómba, Presidente del Colegio de
Practicantes de Santander.

Yo no soy ni será nunca poeta,
Pero quiero porque quiero hacer versos,
Que por mí han de ser malos, perversos,
Aunque ellos nunca dan una peseta.

Que a mal pintor, también mala paleta
Mi mala pluma romperá mis sesos
La cabeza, la crisma y hasta los huesos
Si antes no me lleva mi buen pateta.

Dos cuartetos están creo ya hechos
Y aunque han quedado mis nervios deshechos
Vamos dando cima al primer terceto.

De Violante, con el mayor respeto
Pues si él muy atrevido me mandara
Sin los catorce versos se quedara.

SONETO NUM. 2

¡Rayos y truenos!, me dijo Violante;
A tus zapatos pronto, zapatero;
Si bueno o malo, tú eres practicante,
Cura enfermos, que versos no los quiero;
Pero terco, los versos van delante,
Bien medidos, sin ripio de pedante,
Que son los versos que yo siempre quiero

Que tragarás, así te pongas fiero
Pues en esta maldita y tonta vida
Es compatible la ida y la venida
Y compatible, morder, dar un beso
Como plantar berzas y hacer un verso
Ser tonto, loco y hacer bien el gamberro
Y cantar a la luna como el perro.
Lo mismo es pericón que pericote,
Según las musas y el tal estrambote.
Que de mi pluma libre salió al trote.

¡Ay del solo...!

SONETO NUM. 3

El ruiseñor del bosque en su alborada
En la primavera de amor florida
Canta de quima en quima en la enramada
Sus trovas armoniosas a la vida.
¡Ay del que no tiene en la vida nada
Y su ilusión y fe tiene perdida!
¡Ay del que no tiene una madre amada
Para quererla mucho, sin medida;
No tendrá, cual ruiseñor, dulces trinos,
Gorgeos, que por bellos, son divinos
Ella amargura serán sus tristes notas,
Su alma como laúd de cuerdas rotas,
Náufrago que en la mar no tiene rumbo,
Sin guía y sin norte, de tumbo en tumbo.

FEDERICO MARTINEZ

Practicante Titular de Santoña

ESPONGOSTAN

ESPONJA
DE GELATINA REABSORVIBLE
Y NO ANTIGÉNICA

ENVASE
DENTAL



COMERCIAL IBERO DANESA S.A.
LABORATORIOS LEO



ENVASE
QUIRURGICO

ORGANIZACION PROFESIONAL

Respuesta a Manuel Marcht

Por JUAN ANTONIO COGET

He dejado deliberadamente dar tiempo a la reflexión para que ese calor con que solemos reaccionar cuando tan mal se interpreta una idea nuestra, no comprometiese la medida que debe haber en toda réplica.

Tengo en gran estima los juicios de Manuel Marcht y es hombre a quien de veras quiero y respeto, no sólo por afinidad ideológica en lo que concierne a cuestiones sociales y hasta religiosas, sino por el tesón y alteza de miras con que siempre le veo en el palenque. Hasta hoy no hubo entre ambos la menor discrepancia en punto a considerar los problemas de nuestra clase, y he tenido por honra singular esta identificación con un compañero, por tantos conceptos admirable. Sin embargo, tan vasto es y diverso el campo de las ideas, que resulta natural una disparidad, pudiendo, por acusada que sea, no afectar en nada al punto inicial de coincidencia. Pero lo que ya no es tan lógico, es formular asertos que desnaturalizan la verdad en su mismo fundamento, reputando erróneo y disparatado lo que es simplemente definición exacta de un principio.

Confieso mi asombro ante la calidad de

las objeciones que hace Manuel Marcht a mi plan sobre Organización Profesional, y o no leyó bien la exégesis del mismo, o creyó ver en él una intención retráctora del Sindicato sanitario. Si ha sido esto último, tengo derecho a proclamar que, a excepción de Angel Sabador, Jefe Nacional del Sindicato de Actividades Diversas, nadie me aventaja en acciones a favor de la sindicación sanitaria. Y aun en el último trabajo objeto de la crítica, palpita el mismo afán, pero proponiendo fórmulas que permitan dar el primer paso en un proceso evolutivo sin provocar, condenando al fracaso el intento, esa cerrada oposición de los que nunca se avendrán con dicha modalidad de asociación profesional. Observe el objetante que la idea fundamental de mi trabajo «Organización Profesional», tiende a poner de manifiesto el anacronismo de las formas ontológicas actuales y la necesidad de crear un organismo unitario para todas las clases sanitarias en cuya esfera habrían de tener idéntica validez la representación de cada una de ellas». Es decir, en lo que se refiere a relaciones y medios de defensa, tendría un sen-

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES • CARMEN, 14 - MADRID

H. INTERVICADO EN ESPAÑA

"SONOTONE"

EL MEJOR OYIDA SORDOS

tido idéntico al de un Sindicato, y hasta podría asumir este carácter en un momento dado, sin ninguna modificación sustantiva. Ahora bien, la trama orgánica habría de diferir forzosamente de la de un Sindicato de Empresa, dado que el elemento constitutivo y los fines de éste son distintos también. Tenemos por lo pronto que los Organos básicos de un Sindicato, como son la sección económica y social, si bien podrían constituirse respectivamente con los Médicos empresarios o entidades y los Auxiliares a su servicio, quedaban sin encuadramiento típicamente sindical todos los que ejercen libremente y aquellos que por depender de Organismos oficiales, Beneficencias, Ejército, Estado, etc., tienen la condición de funcionarios. De ahí que el Fuero del Trabajo, cuya invocación hice para dar a la proposición fundamento jurídico, establece que «las profesiones liberales se organizarán en forma similar». Similar y no idéntica, lo que presupone diferencias orgánicas y estructurales en razón de las particulares características de las actividades integrantes. Por lo tanto, mi fórmula de organización tendía a dar una idea, perfectible desde luego, de lo que pudiera ser el futuro Sindicato sanitario, sin más que cambiar los atributos externos y darle encaje sindical. El mantenimiento de los Colegios como transición es pura táctica

que, por otro lado, permitiría la transformación institucional sin despertar tan violentas reacciones.

Supongo que la somera explicación que antecede será bastante a negar valor a la afirmación de que hubo por mi parte confusión de conceptos. La verdadera confusión, amigo Marcht, está en tomar lo económico-suelo o ganancia de un profesional, por económico-producción, entre cuyos conceptos no hay nada de común. En buena doctrina nacional-sindicalista, al profesional le afecta la sindicación en cuanto es un factor de producción; pues cuando se alude a lo «económico», no queremos referirnos al salario o sueldo de un trabajador, sino a la producción. Y ahora pregunto: un Médico propietario de una Clínica con varios Auxiliares, no cabe duda que tiene que funcionar en régimen de Empresa; pero esta actividad, ¿cabe incluirla en el concepto de «rama de la producción»? He aquí la cuestión, porque tanto el Fuero del Trabajo, como la Ley de Bases de Organización Sindical establecen que «se constituirán Sindicatos Verticales por grandes ramas de la producción. Así, pues, la cuestión de salarios y derechos de los trabajadores no constituyen fundamento y razón de un Sindicato Vertical tal como lo concebimos, pues tal organización sería un Sindicato de clases.

TENSILINA

Regulador de la tensión arterial.

PUERIBALSAM

Bronquitis infantiles.

LISASMON

Disneas asmáticas.

PUERIBALSAM

Jarabe Balsámico para niños.

GELA-CALCIO

Elixir de calcio, con vitamina D.

IODOARSEN NIRVANA

Tónico reconstituyente depurativo.

PANBALSAM

Balsámico inyectable para adultos.



LABORATORIO
NIRVANA, S.L.
MALAGA



«La incapacidad favorece al intrusismo»

A mi padre, don Antonio García, y hermano, Juan Antonio, Practicantes de Buenas-Bodas y La Estrella, respectivamente, con toda el alma.

Con mi torpe pluma, queridos colegas, no pretendo describir nada nuevo para vosotros, porque sobradamente es de todos conocido; pero lo que sí deseo es recordar una vez más la incapacidad con que sale un Practicante al despedirse con el cerebro lleno de ilusiones de esas aulas de la Facultad de Medicina, que han sido testigos de su vida estudiantil. Sí, compañeros; necesitamos elevar nuestros conocimientos profesionales sin escatimar el sacrificio que cueste conseguirlo; se necesita crear escuelas de Practicantes en que la práctica constituya el principio básico de su enseñanza, porque, como ya sabemos, la etimología de la palabra Practicante viene de la frase «que ese practica», y, por tanto, los nuevos Practicantes necesitan práctica, práctica y más práctica, porque aunque sea tan lamentable como verídico, jamás debemos dudar que sin práctica no existe Practicante. Debemos tener un conocimiento sólido en lo que se refiere a nuestra amada profesión, porque sólo así y para siempre podremos arrancar la mala hierba del intrusismo y hacer que nuestros desvelos por nuestros semejantes sean (si cabe) más provechosos y eficaces. Compañeros, reconoz-

camos que a un profesional deficiente hasta al más ignorante intruso le temerá; pero si ese Auxiliar Médico está enteramente experto para desempeñar su cometido, entonces no tiene a nadie que temer, porque el intrusismo se irá relegando y el buen Practicante marchará siempre por el buen sendero por el merecido éxito.

A mi parecer, y si consejo hubiese de dar, diría que el arma más eficaz para exterminar el intruso es superable en ciencia, conciencia y amor fraternal para el bien de nuestros pacientes. Los que más claramente advierten la deficiente práctica a que me vengo refiriendo son los Practicantes rurales; aquéllos, mejor dicho, nosotros, que, faltos de la sabia dirección de su superior (el señor Médico), han de resolver por sí solos la enfermedad que aflige y puede arrancar la vida de su paciente. Por eso, colegas, hemos de sacrificarnos en nuestro sagrado deber por la salud de nuestros enfermos y engrandecimiento de nuestra querida España.

PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ

(Practicante y Auxiliar Técnico de Laboratorio). Buenas-Bodas (Toledo).

Reeducador del hígado y del intestino.
Opoterapia biliar y boldina.

GRAGEAS

BOLDOBILINE

JAMMES

PREPARADO POR
LABORATORIOS GALIA

VALENCIA, 318
BARCELONA

« Al ltmo. Sr. D. Juan Córdoba Pérez »

A mi padre, don Antonio Gar-
cía y hermano, Juan Antonio,

Quisiera que la musa me inspirase
para rendir en verso pleitesía
a quien con gusto sabemos pediría

lo imposible por mejorar la clase.

Pues mostrado lo tenéis ya con creces,
para los practicantes está fuera de dudas
que sois hombre al que nada apura
y que no os achican los reveses.

Quando se lucha como vos lo hacéis,
con denodado afán por conseguir mejoras,
perdiendo en antea las horas y más horas,
las que el cuerpo os pide que las descanséis
Las horas perdidas por ver si abordáis
a quien en sus manos ponéis nuestra suerte,
no os desaniman, señor Presidente:
pues decís hasta luego; pero no os marcháis.

Dinámico sois, amigo don Juan.

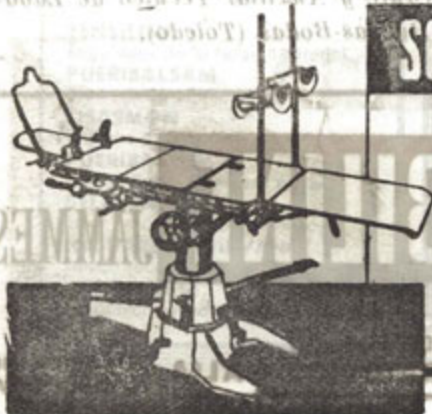
El temple de acero de que estáis forjado
os mantiene firme, y como buen soldado,
vigilante siempre se os puede encontrar.

No usáis de promesas ni vanas palabras,
que son olvidadas cuando no se sienten;
pero defendéis con gesto valiente
tal o cual asunto que la pena valga.

Son tantas virtudes las que atesoráis,
tanta la nobleza, tanta la verdad,
que los practicantes hemos de pensar
no haber ningún premio que no merezcáis.

Sois indispensable; esto yo os lo juro.
Por ello le pido nuestro ruego atienda
de que no le cause el cargo que ostenta,
pues de vuestra mano siempre arribaremos
a puerto seguro.

MANUEL VEGA DEL CASTILLO



SOCIEDAD ANONIMA CLAUSOLLES

FABRICA DE APOSITOS, APARATOS E INSTRUMENTOS
DE CIRUGIA, BRAGUEROS, APARATOS ORTOPEDICOS,
ARTICULOS PARA HIGIENE E IMPERMEABLES

CARETAS, 17 • TELEFONO 71-15-30 • MADRID
Casa central: RAMBLA CATALUÑA, 8 • BARCELONA

Lealtad y colaboración

Nuestro trabajo es esencialmente de ayuda y colaboración, por lo que debemos prestarle de una manera leal y eficaz, procurando evitar toda incorrección hacia el facultativo.

Tendremos siempre en cuenta que, debido a nuestra misión de auxiliares, estamos en mayor contacto con enfermos y familia que el médico, pudiendo, por lo tanto, observar, ver y recoger datos clínicos, que, comunicados al facultativo clara y confidencialmente, le indicarán tal vez la posibilidad de poder hacer un buen diagnóstico. Pero estos datos o síntomas que averigüemos no deberán ser para nosotros objeto de fantasía y congratulación hacia el enfermo, sino que serán dichos exclusivamente al médico, sin que en ningún caso pueda sentirse herido en su susceptibilidad, ya que nuestro propósito no debe ser otro que ejercer la profesión con la mayor honradez y limpio deseo de colaboración.

Volviendo otra vez a nuestro tema de lealtad al superior, veremos que si comentamos ante la familia nuestro acierto al observar un síntoma que pasó desapercibido al médico, sembraremos la desconfianza y el recelo de la familia hacia el galeno, no ganando nosotros nada, puesto que, lógicamente, siempre creerán que el médico sabe mucho más que nosotros.

Esta incorrecta conducta traerá como con-

secuencia al Practicante la completa desconfianza del facultativo, con los perjuicios morales y económicos correspondientes.

No alcanzaremos tampoco ventajas aparentes aconsejando sea visto el enfermo por otro médico, pues puede ocurrir, y ocurre con frecuencia, que éste fracase también, volviendo nuevamente al galeno de cabecera, y entonces los familiares, para disculparse de la desconfianza cometida, le dirán que quien les aconsejó e incitó a dar semejante paso fué el auxiliar, siendo esto motivo más que suficiente para el comienzo o agravación de enemistades profesionales, que nunca favorecen al practicante. Si, en términos puramente informativos y con la mayor discreción, le comunicamos cuantos síntomas observemos en el enfermo, el médico agradecerá nuestra colaboración y depositará en nosotros su completa confianza. El auxiliar indiscreto es sinónimo de incompetente.

Así pues, queridos compañeros, que nuestra norma profesional debe ser siempre la rectitud de conciencia, procurando ser fieles y leales al médico, que, salvo raras excepciones, nos encontraremos con su amistad. Y no olvidar nunca la ayuda moral y material que el enfermo necesita, practicando, siempre que podamos, la caridad.

JOSÉ CUADRADO PRIETO

ION-CALCINA

Laboratorios **PALLARÉS** VALENCIA

GOTAS ELIXIR

INTRAMUSCULAR ENDOVENOSA

The advertisement features a central illustration of a hand holding a needle, with a large, stylized muscle or tendon structure extending from the hand. To the left, there are two bottles of ION-CALCINA: a small one labeled 'GOTAS' and a larger one labeled 'ELIXIR'. The background is dark with some faint, illegible text.

Vocación antes que "Modus Vivendi"

Por J. M. AMIEVA

A mi querido amigo y compañero José María Solá Marticorena, en recuerdo de lo mucho que hemos hablado acerca de la vocación profesional.

Vocación: inspiración con que Dios llama a un estado; inclinación a una profesión o carrera.

Se ha hablado muchas veces de que el ejercicio de la Medicina no debe ser ni más ni menos que un sacerdocio, una entrega total de espíritu y de cuerpo con el solo fin de paliar al que sufre con los conocimientos adquiridos por la Ciencia y la experiencia de los hombres. Y prueba evidente de ello es que, así como en las listas de la Iglesia Católica figuran numerosos hombres que inmolaron sus vidas en aras del sacrificio y del martirio para llevar el consuelo de la religión y la luz de la Verdad a los más ignotos lugares, o para defender la Fe, así también, aunque no exista relación nominal alguna, figuran muchos, muchísimos, médicos, investigadores científicos y auxiliares sanitarios, relevantes figuras del saber humano o anónimos soldados de la lucha contra el morbo, que sacrificaron sus vidas en el mayor anonimato, cumpliendo su deber frente a los útiles del laboratorio o a la cabecera de los enfermos, en épocas de pandemias, o en terrenos inhóspitos, y sufrieron vejaciones y calumnias defendiendo tesis con las que podían argüir en contra de las aberraciones de los hombres ignorantes e incomprensibles hacia todo lo que no fuera aquello aprendido en la rutina y transmitido como una doctrina incontrovertible de generación en generación.

Esto, Practicantes españoles, no debemos

olvidarlo nunca, no hemos de echar jamás en saco roto que nuestra misión, nuestro deber, nuestra acción, no debe limitarse a ser unos simples instrumentos obsecuentes, unos profesionales que buscan su mejor modo de vivir, unos hombres con necesidades económicas perentorias, sino también seres con un espíritu de sacrificio, de amor al prójimo, que debe llegar incluso a no temer ni las privaciones ni la muerte cuando el cumplimiento de nuestro deber como soldados de la Sanidad así nos lo exija. No hablemos de reivindicaciones de clase, de conceptos honoríficos ni demás tópicos rimbombantes por el estilo, mientras cada uno de nosotros no seamos conscientes de nuestra obligación como miembros de una clase cuyo solo fin es aliviar al que padece, en aras de la Ciencia y con el calor de la caridad, aun en perjuicio de la propia integridad corporal del individuo que la ejerce.

Y en todo esto he venido meditando esta mañana, después de haber mantenido una conversación, en términos un poco violentos, con un compañero cuyas ideas están mucho más cerca del intransigente materialismo que del mínimo sacrificio que se debe exigir a todo Practicante, máxime cuando comportamientos como el de este colega dan lugar a que la lacra mayor que pesa sobre nuestra clase tome mayor auge por la tesitura de

quienes se cierran en una propia opinión que no admite los diferentes puntos de vista que pueda el enfermo o su familia tener, muchas veces, como en el caso que más abajo explicaré, por necesidad antagónicos de nuestro modo de mirar las cosas.

Sé que seguramente a muy pocos ha de gustar el tema de este artículo, porque todo el mundo ansía los ditirambos halagadores y rehuye por sistema las reconvenções, aunque sea para su propio bien; mas esto no me detiene, porque no me dejo llevar por la general opinión cuando de algo estoy convencido, y no hay quien me haga retrotraer mis aseveraciones con la réplica adecuada de un argumento, no sofismático, sino lógico y convincente.

¡Intrusismo! Solamente la pronunciación de esta palabra me hace refr siempre, sobre todo cuando la oigo en labios de aquellos compañeros que se soliviantan a su solo reñerdo y claman contra los directivos porque éstos no extirpan el mal de raíz, como si su eliminación fuera tan fácil como la extirpación de un diente careado que nos molesta.

Sostuve el diálogo con un Practicante de los que ejercen en la capital y considera en mucho nuestra dignidad profesional. Tanto, tanto, que, a mi modo de ver, de tan alto que sube, deja de lado esa elevación espiritual de nuestra misión, su fin altruista, por la simple consideración de un sentido comercial de nuestra carrera. En mi concepto, es un aberrado que estima en demasía el lado material, con el subsiguiente y notable detrimento del valor moral de un ejercicio cuya obligación no desmerece en absoluto de la de un sacerdote, sino incluso se eleva en su misión sacrosanta de confortar y aliviar al que padece.

—¡Chico—me dijo a modo de saludo en cuanto me vió, todo excitado y moviendo los brazos como para atestiguar más su malhumor—, a esto no hay derecho, no hay derecho! Nuestra Directiva está dormida, no se preocupa en absoluto de nuestra defensa.

Descansar sobre los laureles; eso es todo lo que hace.

—¿Todo?—objeté irónicamente, pues me consta todo lo contrario—. ¡Vamos, no te sulfures de esa forma! ¿De qué te quejas ahora?

—¿De qué?—me miró como si yo fuera un retardado mental incapaz de comprender lo que se me hablaba—. ¡Ahí tienes ese Dispensario gratuito que han establecido en el barrio donde vivo! Es un verdadero nido de intrusismo. Y hablamos siempre contra ese mal sin atrevernos a extirparlo.

Le miré ligeramente socarrón.

—Sí, tienes razón; en eso mismo estaba pensando yo. Es verdad que hablamos y no hacemos nada, absolutamente nada. ¿Pero, qué tienes contra ese Dispensario, que realiza una labor meritísima atendiendo a los pobres que no tienen seguro alguno?

—No, yo contra ese Dispensario no tengo nada. Comprendo que hay que hacer caridad, y, es más, que era muy necesario en este barrio, donde prevalece la gente humilde. Alabo también a los Médicos que se han prestado voluntariamente, y sin recibir estipendio alguno, para tan loable fin. Pero lo que no se puede permitir, eso es inconcebible, requiere medidas enérgicas, es la labor de esas tres o cuatro señorítingas que, sin siquiera el título de enfermeras, aplican inyecciones en ese Centro. ¿No te das cuenta que de esa forma nos quitan trabajo y merman nuestros ingresos?

Me hizo gracia su modo acalorado de hablarme, y más sus pensamientos. Por ello mismo le respondí con mucha guasa:

—¿Ingresos? ¡Trabajo, sí, trabajo nos quitan, y mucho! ¿Pero ingresos? ¿Crees que los enfermos que ahí acuden pueden permitirse el lujo de recurrir a un Practicante?

—¿Qué remedio les quedaría! Tendrían que llanarnos, tendrían que pagarnos.

—Llamarnos, quizá sí; pero pagar, no, eso sí que no. ¿Cómo, si sus medios no se lo permiten?

— ¡ Hombre, de forma que encuentras bien la presencia de esas chicas! ¡ Vaya un honor profesional que tienes! —

— No; no lo encuentro bien, ni mucho menos — aduje con indiferencia y haciendo caso omiso de su última exclamación y de sus miradas coléricas — Pero no considero que la culpa sea de ellas ni de la Junta organizadora del Dispensario, sino nuestra. Alguien tiene que poner las inyecciones, ¿no te parece? Claro que esas muchachas se envalentonan después y se dedican a acudir a los domicilios, primero, por placer y caridad, y luego, por lucro. Porque, ¿quién no repite lo que una vez ha hecho? ¿Quién no se cree capaz de poner una inyección en una casa particular cuando las pone a decenas en un consultorio? Desengáñate, amigo; ahí hace falta un Practicante; muchísima falta.

— Claro que sí; eso es lo que digo yo. El Colegio debe conseguir que se abra una plaza.

— ¿ Cobrando? — no sé cómo no solté la carcajada por aquel egoísmo con que mi interlocutor miraba las cosas — ¡ Eso no puede ser! Los Médicos acuden voluntariamente, todos trabajan sin recibir estipendio alguno; los laboratorios envían muestras para los enfermos; esas señoritas ofrecieron sus servicios altruísticamente o, bien, cabe que algunas por cazar un Médico; pero... creo que solamente cobran las mujeres que hacen la limpieza, y aun no estoy muy seguro de que

sean pagadas... ¿ Nos vamos a comparar nosotros a ellas? ¿ Vamos a ser los únicos en percibir dinero? ¿ Cómo es posible eso? Puede una Junta Directiva obligar a nadie a que acuda a un determinado centro donde no han de ser remunerados sus servicios? ¡ No! Ha de salir de uno de nosotros, de alguien con suficiente vocación y espíritu caritativo para aceptar gustoso una carga sin beneficios. ¿ Y por qué no tú? Dices que amas mucho nuestra profesión, eres del barrio, tienes muchas horas libres...

Confieso que a veces me gusta herir a las personas poniéndolas en evidencia, y en aquella ocasión experimentaba un morboso placer contemplando la cara enfurecida y, a la par, suspensa de mi colega.

— Yo... yo! ¡ Muy bonito...! ¿ Y por qué he de ser yo precisamente y no otro? ¿ Crees que he estudiado y estoy dispuesto a trabajar por amor al prójimo tan sólo?

— ¿ No dices que cada Practicante tiene la obligación de velar por la dignidad y el decoro de nuestra profesión?

— Indudablemente, tiene obligación, y obligación muy grande; pero lo que tú propones...

— Lo que yo propongo, ¿ qué?... — le interpele en tono casi agresivo por su forma de contestarme.

— Es absurdo; aquí se trata de otras cosas, de...

Quimioterápico eficaz contra las infecciones intestinales. Antidiarreico.

Colan

Quimioterápico eficaz contra los reumatismos agudos y crónicos.

Reutin

TRES!

LABORATORIO BIOFARMACEUTICO
PASEO MARQUÉS DE ZAFRA, 21
MADRID

—No digas sandeces—le interrumpí, perdiendo los estribos—. Desgraciadamente, hay muchos Practicantes como tú, y por vosotros campea el intrusismo.

—¿Por qué me tienes que decir eso?—
No me asusté por su actitud furibunda. Recobré mi calma y le contesté:

—Está claro. Lo demuestras con tu forma de pensar; pero, por si no es bastante, te recordaré el comportamiento tuyo de no hacer mucho tiempo con cierto asegurado.

Me miró irritado, pero no tuve pelos en la lengua para hablar. He pensado siempre que decir la verdad en voz alta nunca está de más, aunque ello nos pueda acarrear el ser mal visto por alguno.

Llegó a mis oídos este suceso por mediación de un íntimo amigo, que fué quien me instó para que atendiera al paciente, un muchacho tuberculoso de pobre familia y a quien le habían prescrito estreptomocina. Era asegurado de mi interlocutor, y, por tanto, requirieron sus servicios, ignorando, como ignoran la mayoría de los asegurados, por culpa de los organismos competentes, que no se encargan de dar a conocer a los beneficiarios del S. O. E. sus derechos y deberes, que el tan antibiótico no entra en las obligaciones de ser aplicado por los Practicantes del Seguro. No protestaron, ni mucho menos, al ser advertidos de que no tenían derecho a tal asistencia, sino que, conscientes de lo que oían, se prestaron a abonar dichos servicios, al menos en lo que pudieran, puesto que era gente de pocos posibles.

—Sí, señor—me interrumpió mi compañero hecho un basilisco—; les hice ver la realidad, que a aquello no tenía derecho. Y, por tanto, tenía que percibir mis honorarios, si querían que les prestara mis servicios.

—De acuerdo—respondí yo, sonriendo ante su mal humor—. Estabas en tu perfecto derecho. Pero, ¿cuánto les querías cobrar?

—Lo que acostumbro. Siempre he pensado que un Practicante que cobre poco rebaja su

dignidad, y que, por ningún concepto, por ninguno, ¿entiendes?, se debe percibir menos de lo que marcan nuestras tarifas mínimas de honorarios.

También estoy de acuerdo; pero todo reglamento o ley, por muy inflexible que parezca, es susceptible de elasticidad.

—No, eso no cabe. Les dije que cobraría a razón de quince pesetas por inyección, que es lo que yo acostumbro con cualquier antibiótico.

—Y debías aplicar dos veces al día, ¿no es así?

—En efecto.

—Hum! Difícil veo que pudieran pagarte ese dinero quienes tienen ingresos que no sobrepasan las cuarenta pesetas diarias. ¿Por qué no cobraste más barato?

—¿Crees que rebajo mi dignidad hasta el punto de cobrar honorarios irrisorios?

—Creo que en un caso como este no hubieras rebajado tu dignidad, sino, por el contrario, elevado. El águila no deja de ser águila porque de vez en cuando baje al llano.

—Una forma absurda de opinar la tuya. Les dije que quizá encontrarán alguno que lo haría más barato. Siempre hay Practicantes que se arrastran por los suelos cobrando mezquindades.

—Yo soy uno de ellos, en este caso—hablé tranquilamente, menospreciando su gesto altanero—. Ahora asistí a esa familia. Quizá no les cobre nada, o, si no, una insignificancia.

—¿También eres tú de los rastrosos?

—Por un momento me mordí los labios para contener mi arrebato de cólera; pero, pensando que hay palabras necias que no merecen la pena de ser escuchadas, le contesté con el tono más tranquilo que pude, aunque con cierta acrimonia.

—Esa gente trató de buscar quien inyectara al enfermo por menos precio que tú; pero no se atrevieron a dirigirse a otro Practicante temiendo recibir la misma contesta-

ción. Ya ves que, de haber sido otros, no hubieran vacilado en haberte dicho que les asistieras y luego no haberte pagado. Te advierto que hay muchos así. Algunas veces tenemos que pensar también, no sólo como Practicantes, sino como enfermos o familiares de éstos, y no ser tan inexorables, sino saber comprender hasta dónde pueden llegar las posibilidades de cada uno. Es gente honrada y obró con sano criterio; pero tenían que buscar a alguien que pusiera las inyecciones al enfermo. ¿A quién? Se enteraron de que una enfermera las aplicaba por tres pesetas y... ¿Qué hubieras hecho tú? Acaso, cuando se trata de pintar tu casa, un simple blanqueo, una cosa fácil, no llamas a cualquier aficionado, en vez de a un albañil, porque de ese modo te resulta más barato?

—No es lo mismo.

—Sí; es igual. También los albañiles, los peluqueros, etc..., pueden hablar de intrusismo, aunque no haya nada legislado sobre ellos. A tí mismo te oí un día decir que, desde que los Barberos habían subido el precio por sus servicios, pensabas ir a un muchacho aficionado a que te cortara el pelo por la mitad de precio que lo que habría de costarte en una peluquería. Las inyecciones son lo mismo que un simple blanqueo: cualquier aficionado puede aplicarlas. ¡Claro que cuando se trata de decorar una habitación o de una intervención de cirugía menor más delicada...! En fin, hay que dar cierta manga ancha a las tarifas cuando prácticamente se vea que no es posible cobrar mucho. Es un modo eficaz de impedir el intrusismo. Yo he conseguido que no se luere una intrusa, del mismo modo que pudiste haberlo hecho tú.

—Yo no rebajé mi concepto profesional de ese modo.

—No lo rebajabas; antes bien, lo ensalzabas. Muchos son los Médicos afamados que, ante gente pobre, cobran honorarios irrisorios, y no pierden categoría por eso, sino que se encumbran más.

—¡Muy romántico! ¿Así piensas hacerte rico?

—Pienso que de ese modo soy un verdadero Practicante, nada más. Haz las cosas por devoción como si fueran obligación, para que tu mano izquierda no sepa lo que hace la derecha.

—Es tonto; de ese modo nadie te agradece.

—La verdadera caridad no busca el agradecimiento de los demás, sino el de su propia conciencia; de lo contrario, ya no hay espíritu caritativo, sino necia vanidad. ¿Cobrar? Claro que sí, y fuerte, sin ceder un ápice, cuando sean tus clientes gente de posibles. Pero trabaja siempre pensando que nuestra profesión no es un comercio cualquiera, sino algo muy sagrado; tan sagrado, que debe estar muy por encima de nuestros propios intereses humanos.

—No estoy de acuerdo con toda esa retórica tuya. Hay que dar distinción a nuestra clase, demostrar que valemos en algo.

—No pienso discutir contigo. Creo que nunca estaremos de acuerdo. Tú piensas de un modo y yo de otro; tú concibes la profesión en un sentido y yo en otro, de forma muy dispar; tú crees que el dinero engrandece las cosas, y yo pienso que es muy triste tener que trabajar para el dinero, cuando sería infinitamente hermoso emplear el escaso saber nuestro en paliar el dolor ajeno, sin tener que preocuparnos del lado material de las cosas. Claro que esto es una utopía, sobre todo en la vida actual, tan difícil para todos. Pero, de todas formas, aunque carezcamos de vocación para hermanar la caridad con la ciencia, más de una vez hemos de adaptar nuestros reglamentos a las condiciones del cliente, si no queremos permitir el auge del intrusismo haciéndolo imprescindible para ciertos casos.

Así acabó nuestro diálogo. Yo no pude convencer a mi interlocutor, ni él tampoco a mí; pero que aquel que esto leyere medite un poco y recapacite cuál debe ser la forma

de obrar de todo buen Practicante que vea en la profesión algo más que un vulgar móvil de lucro, que esté convencido de que nuestra carrera, como cualquier otra sanitaria, es un sacerdocio, un ejercicio que impone sumo sacrificio por el mismo fin altruista y enorme que representa en sí la Ciencia de curar. Y aclaremos también que la verdadera revalorización y dignidad de una clase, más se consigne por las obras meritorias, por el sacrificio, por el sano cumplimiento del deber, que por la soberbia y la incomprensión. Esto sin perder un átomo de ese orgullo necesario a todo hombre, de ese amor propio que nos hace sentirnos dignos en la desgracia y misericordiosos a la vez con

los que están bajo nosotros, fuertes ante el rival que nos pretende avasallar y conmisericordiosos ante el dolor y la miseria; de esa dignidad que nunca baja la cabeza y acaba por triunfar, consciente de su labor y de la utilidad de su esfuerzo aunado.

Como epílogo, sólo me permito recordar la dedicatoria que el Dr. García Sierra (q. e. p. d.) nos ofrece en su libro «Las Carreras Auxiliares Médicas», a todos nosotros, los soldados de la Medicina:

«A cuantos saben hermanar la caridad con la Ciencia, en beneficio del que sufre.»

¿Qué frase más bella, qué gran sentido se encierra en tan condensada oración!

(Guipúzcoa.)

Necesidad de la propaganda

Sin que haya perdido actualidad el aforismo de que «el buen paño en el arca se vende», sabido es que en el mundo no todo es buen paño, sino que existen, al menos, tres tipos de paño: bueno, regular e inferior.

Es rigurosamente cierto que bastantes veces sucede que el buen paño permanece ignorado y almacenado largos tiempos, pasando a sustituirle paños medianos e incluso de pésima calidad, pues mal se puede adquirir un género, por muy bueno que sea, si se desconoce su existencia; «nihil volitum, quid praecognitum».

Consecuentes con este principio filosófico, las casas industriales y comerciales, productoras de cualquier clase de artículos, costean anuncios en las carteleras fijas y ambulantes; en revistas profesionales, a las que pueden interesarles sus producciones; en periódicos, en la Radio, e, inclusive, organizan sesiones de Radio destinadas a dar a conocer sus productos; de un modo similar proceden los profesionales del Derecho, de la Arquitectura, de la Veterinaria, de la Medicina y Cirugía, y así todos los pertenecientes a profesiones liberales.

Contrasta con este estado de cosas el hecho de que los Practicantes rarísimas veces se ven anunciados en ninguno de los medios de divulgación, hasta el extremo de que en varias provincias ni siquiera usamos la placa indicadora de que existe un Auxiliar en Medicina y Cirugía, aunque, dicho sea de paso, en algunos casos creo que está justificado.

¿Qué significa todo esto? Pues, sencillamente, que unos se avergüenzan de ostentar el honroso título de Auxiliar en Medicina y Cirugía, y otros no pueden colocar públicamente su placa por estar al margen de las disposiciones vigentes del Estado y Municipio.

Creo, pues, llegada la hora de que en nuestro Consejo General y Consejos Provinciales exista una sección de propaganda, encargada de organizar cursos de conferencias sobre diversas materias, pues no sólo de pan vive el hombre, sin olvidar que hablar única y exclusivamente de temas profesionales llega a producir en uno cierto hastío y cansancio; publicar en la Prensa local extractos de las susodichas conferencias, a fin de

que están bajo nosotros, partes que se dan a conocer y hacerles saber a todos—a nuestros superiores sanitarios y público en general—que existe una profesión Auxiliar Sanitaria con una preparación adecuada a la misión que tiene encomendada por el Estado español, en los órdenes social y sanitario; e incluso se podrían organizar sesiones de Radio en aquellas poblaciones en que los recursos económicos de los Colegios lo permitieran.

¿Que todo esto cuesta dinero? Es lógico que el que algo quiere, algo le cueste, y no creo que fuese ruinoso para nadie contribuir a esta campaña con tres pesetas mensuales, de las que podrían destinarse 2,50 a las necesidades de los respectivos Colegios Provinciales, y 0,50 a las del Consejo General, cobradas en unos sellos «ad hoc», con una alegoría al fin a que se destinan.

En la REVISTA del Consejo General he leído que el Consejo de Málaga ha organizado un ciclo de conferencias de 1948 al 49, siguiendo en el 49-50, y ante los ubérrimos frutos obtenidos, se propone continuar en años sucesivos, cuya idea me parece magnífica, por ser un férreo partidario de este sistema de divulgación cultural; al mismo tiempo, esto sería para nosotros una escuela de aprendizaje del arte oratorio, a la vez que constituiría un estupendo acicate para los entusiastas que disponen de aptitud, prepa-

ración y tiempo para el trabajo, a cuyo efecto deberían establecerse premios en metálico, y tal vez diplomas para casos especiales.

El mismo sistema de divulgación cultural ha sido adoptado por el Consejo de Santander, sin que éste haya querido copiar de aquél, como puede colegirse de las palabras del Presidente, señor Carbó, que transcribo literalmente: «Por primera vez en la vida, se ha celebrado un ciclo de conferencias para nuestros profesionales.» Sería para mí un motivo de gran satisfacción que estos ejemplos cundiesen en el resto de los Colegios de España, lo que espero sucederá paulatinamente.

Dejémonos, pues, de una vez para siempre, de lamentaciones más o menos humillantes para dar paso a la verdadera fórmula magistral, y convengamos en que tenemos que ir a la unión por medio de la cultura general, de la técnica profesional, de la moral y de la urbanidad, y en que si así lo hacemos, todo lo demás se nos dará por añadidura.

Gracias, muchas gracias al señor Director Técnico de los Laboratorios Andrómaco, Dr. D. Carlos Gandullo Solsóna, por el concurso «Misión del Practicante», con lo que parece nos ha puesto de manifiesto—quizá sin quererlo—su gran afecto a nuestra profesión y cuál es su verdadero valor.

Por M. I. V.



LA ORTOPEDIA MALAGUEÑA

ADOLFO ARRABAL RODRIGUEZ

Exposición, detall y oficina: ECHEGARAY, 9 - Almacén: SAN AGUSTIN, 8 - Talleres: NIÑO DE BUEVANA, 7 - Teléfono: 5215-5222

Ventas al por mayor y detall

MOBILIARIO CLINICO • MATERIAL QUIRURGICO
MATERIAL PARA LABORATORIOS • SERVICIO TECNICO
Y ESTUDIOS DE REPARACION Y CONSTRUCCION DE
TODA CLASE DE APARATOS ELECTRO-MEDICOS • APARATOS DE ELECTRO MEDICINA • RAYOS X • DIATERMIA

Envíos contra reembolso

Descuentos a Sres. Practicantes

MALAGA

Ejercicio clandestino de falsos Practicantes

UNA CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL

En el «Boletín Oficial» de la provincia se ha publicado la siguiente circular:

«Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno Civil que individuos totalmente ajenos a la profesión de Practicante se vienen dedicando habitualmente a poner inyecciones y a realizar otras prácticas sanitarias privadas de esta profesión, se advierte al público que no se deje sorprender por estos desaprensivos, exigiendo, al requerir los servicios del Practicante, el carnet de identidad del Colegio Oficial correspondiente, en evitación de los perjuicios que se le puedan irrogar y en beneficio de su salud.

En cuanto a los que se dediquen a la profesión de Practicante sin estar en posesión del título, o estándolo, no tengan cumplidos los requisitos previos de colegiación y alta en contribución industrial, quedan conminados a que cesen en estas actividades, advirtiéndoles que cuantos casos se me denuncien serán sancionados severamente por mi Autoridad, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los Tribunales y organismos correspondientes para la imposición de las sanciones de carácter fiscal y penal a que se hagan acreedores.

Palma de Mallorca, 2 agosto de 1951.—El Gobernador Civil, *Francisco Sáenz de Tejada*.

A V I S O

Ante el gran número de Escuelas que se vienen anunciando por diversos medios publicitarios para capacitar a Practicantes en las distintas especialidades, y demostrado que en la mayor parte de los casos las mismas se limitan a distribuir unos apuntes he-

chos en máquina multicopista, e incluso sin encuadernar y mal copiados de diversas obras de texto, que venden contra reembolso como libros; facilitando, a título de diploma de capacitación, un escrito que carece de valor para poder acreditar los conocimientos necesarios, este Consejo General recomienda a todos los Practicantes se abstengan de hacer caso de tales anuncios, y les advierte que de todas aquellas Escuelas de Especialidades que reúnan las suficientes garantías y estén debidamente autorizadas, se insertará la correspondiente nota en este Boletín Informativo.

Resultado del Segundo Concurso «Misión de Practicante»

Reunida la Comisión designada para seleccionar los trabajos presentados al Segundo Concurso «Misión del Practicante», organizado por esta Revista y patrocinado por los Laboratorios «Andrómaco», y después de un detenido examen de los 320 trabajos presentados, como quiera que no se consideró a ninguno de ellos con méritos suficientes para adjudicarle el premio de 5.000 pesetas establecido, se acordó dividirlo en tres accésits: dos de 2.000 pesetas y uno de 1.000 para los tres trabajos que mereciesen mejor calificación.

Hecha la oportuna selección, se acordó conceder los accésits de 2.000 pesetas a los trabajos «Sueño» y «Haz siempre lo que debas y en urgencia lo que sepas», y el de 1.000 pesetas al trabajo «Esculapio».

Abiertas las plicas correspondientes, resultaron ser autores de los trabajos premiados D. Juan M. Calvo Pedrero, del Colegio de Sevilla; D. Juan José Sánchez Naverac, del de Madrid, y D. Juan Antonio Conget Conget, del de Zaragoza, respectivamente.

A los tres compañeros nuestra cariñosa fe-

licitación y a los Laboratorios «Andrómaco» nuestro reconocimiento por el interés que viene demostrando por nuestra profesión.

En el próximo número se publicarán los tres trabajos premiados.

PERMUTAS

Permuta titular 2.ª categoría por otra similar. Ingresos oficiales, 700 pesetas; particulares, 1.000 pesetas. Dirigirse a E. Leite, «Casa Acción», calle Fernando VI, número 73, El Ferrol del Caudillo,

Permuta plaza primera categoría, con sueldo Seguro Enfermedad (1.150 pesetas mensuales), más A. P. D. e iguales (1.000 pesetas mes) por otra de la misma categoría con Seguro Enfermedad.

Informes: Colegio de Practicantes de Valladolid.

A V I S O

Interesa conocer el paradero del Practicante don Carlos José Triviño Sánchez, que últimamente estuvo Colegiado en La Coruña, por lo que se encarece a todos aquellos que tuviesen noticias de él lo comuniquen a este Consejo General.

FIN DE CARRERA

Con brillantes notas, terminó las carreras de Practicante y Comadrona Gloria de la Cruz Undabarrena, hija de nuestro muy querido amigo y compañero el culto Practicante de Portillo y Arrabal, Angel de la Cruz de la Cuesta, por lo que le damos nuestra más sincera enhorabuena, deseándola muy de veras éxitos en nuestra querida profesión y se boga digna a nuestro querido compañero.

Con brillantes notas ha terminado la carrera de Practicante, Pedro López Villelas, hijo de nuestro estimado compañero, titular

de Biota, don Mariano López. Deseamos al nuevo compañero prosperidad en el ejercicio de su profesión.

NECROLOGICAS

El día 25 de julio falleció en Reinosa (Santander) doña Consuelo González Blanco (q. e. p. d.), esposa de nuestro compañero el Practicante Titular de aquella localidad don Cuadrillero Cuadrillero.

Ha fallecido en Zaragoza nuestro compañero don José M.ª Isern Mustienes.

A los respectivos familiares nuestro más sentido pésame.

Sección Comercial

ANUNCIOS POR PALABRAS

ESTOFAR. (Oficina Sanitaria Técnica Administrativa.) Av. José Antonio, número 49, 3.º Tel. 31-40-23. Gestión en general. Asesoramiento. Tramitaciones. Oposiciones. Concursos. Obtención de Certificados Penales, etc. Gestión de productos y especialidades químico-farmacéuticas, etc.

AUMENTE SUS INGRESOS; Señor Practicante, oriente su actividad como Callista o Profesor de belleza. Gane mucho dinero aprovechando las facilidades de pago que MAYA, S. A. le otorga. Consulte condiciones. Vea anuncio.

SILLON callista «DORIA» en 3.000 pesetas; valor, 5.500 ptas. Informes: Academia Dr. Galán. Hernán Cortés, 18.—Madrid.

COMPRO instrumental, mobiliario especialidades. Dr. Ruiz Galán. Hernán Cortés, núm. 18, 1.º Madrid.

Previsión

La Previsión y la Ley de Mutualidades

No hallándose inscrita nuestra Previsión en el Registro de Montepíos y Mutualidades de la Dirección General de Previsión, requisito indispensable para acogerse a los beneficios que concede la Ley de Mutualidades de 6 de diciembre de 1941, este Consejo de Administración, por conducto de nuestro Consejo General, solicitó de la Dirección de Sanidad, con fecha 20 de febrero último, este deseo, que fué transmitido por aquel alto Centro a la Dirección General de Previsión.

Cumplidos los requisitos que señala el Reglamento de dicha Ley, y después de activas gestiones, hemos recibido la siguiente comunicación, que por su gran interés y para que llegue a conocimiento de todos los Colegios, Delegados de Previsión y mutualistas, copiamos a continuación:

Y para que os deis perfecta cuenta de la importancia que supone esta concesión, transcribimos el artículo 10 de la mencionada Ley:

«Art. 10. Las Mutualidades o Montepíos comprendidos en la presente Ley, cuyos estatutos sean aprobados por el Ministerio de Trabajo, estarán exentos de las contribuciones industrial y de utilidades sobre la riqueza mobiliaria, y de los impuestos del Timbre, Derechos reales y sobre los bienes de las personas jurídicas por los actos y contratos en que intervengan, documentos que formalicen o expidan y bienes que formen parte de su capital o reservas.

Igualmente estarán exentos de los recargos municipales y provinciales sobre las referidas contribuciones y de las exenciones y arbitrios de las corporaciones locales que graven los actos, contratos, documentos y

patrimonios de las referidas entidades.»
Por el Consejo de Administración, **Leonardo Sánchez**.

Agosto de 1951.

Hay un membrete que dice: «Ministerio de Trabajo.—Dirección General de Previsión.—Montepíos y Mutualidades.—14231/51.—El Ilmo. Sr. Director General de Previsión, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución: «Examinados los Estatutos y Texto Refundido del Reglamento de la Entidad denominada Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios, con domicilio social en Madrid, resulta: Que la mencionada Entidad, creada por Ordenes de 14 de abril de 1943 y 26 de noviembre de 1945 del Ministerio de la Gobernación por los fines que se supone cumplir es de las sometidas a la Ley de 6 de diciembre de 1941 y Reglamento dictado para su aplicación de 26 de mayo de 1943, sobre régimen de los Montepíos y Mutualidades de Previsión Social. Que se procede al examen de las normas estatutarias y reglamentarias por que habrá de regirse la Sociedad citada, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1944, que autoriza la aprobación provisional de los Estatutos y Reglamentos de los Montepíos y Mutualidades de nueva creación, con objeto de no demorar la puesta en práctica de los beneficios que se propone conceder a sus asociados, por el cumplimiento de los trámites informativos preceptuados en el artículo segundo de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y 26 y 28 del

Reglamento de 26 de mayo de 1943. Que los Estatutos y Reglamento que se examinan reúnan los requisitos y condiciones exigidos de un modo general por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y Reglamento de 26 de mayo de 1943 para la constitución y funcionamiento de los Montepíos y Mutualidades de Previsión Social. Esta Dirección General ha tenido a bien acordar que procede la aprobación provisional de los Estatutos y Texto Refundido del Reglamento por que habrá de regirse en lo sucesivo la Entidad denominada Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios, domiciliada en Madrid, a reserva de los informes a que se refieren

los artículos segundo de la Ley de 6 de diciembre de 1941, y 26 y 28 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, los que una vez recibidos se elevará a definitiva aquella aprobación o se suspenderá, en su caso, pudiendo mientras tanto funcionar debidamente a todos los efectos legales.» Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director General de Previsión comunico a usted para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 21 de julio de 1951. El Jefe de la Sección de Montepíos y Mutualidades (ilegible, rubricado).—Sr. Presidente de la Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios, Madrid.

Socorros de defunción pagados hasta fin de julio de 1951 5.915.000

Beneficiarios de D. Santos Salomón Rodríguez, de Cáceres	11.000
» de D. José Ramón Toledo García, de Jaén	5.000
» de D. Saturnino Raposo Rodríguez, de La Coruña	6.000
» de D. Abundio Ruiz Mendoza, de Logroño	6.000
» de D. José Parrón Calderón, de Sevilla	11.000
» de D. Vicente Andrés Pérez, de Valencia	11.000
» de D. Gaspar Pérez Escrivá, de Valencia	6.000
» de D. Domingo Fernández de Pinedo Moral, de Vizcaya	6.000
» de D. Adolfo Gómez Fernández, de Vizcaya	6.000
» de D. Marcos J. Jerónimo Matilla Gmez, de Zamora	11.000
» de D. ^a M. ^a Isabel Gil Bello, de Zaragoza	5.000

84.000

Total pagado hasta fin de agosto de 1951 5.999.000

Pesetas